



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y
ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
EN COMERCIANTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA,
JULIACA, 2023**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
CULTURA Y ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR:
WILSON HEBER CANAZA YANCACHAJLLA

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

DOCENTE ASESOR:
DR. MIGUEL GERARDO MENDOZA VARGAS
CÓDIGO ORCID N° 0000-0002-9812-6714

CHINCHA, 2023

Constancia de aprobación de investigación



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TESIS

Chincha, 10 de julio de 2023

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informar que, en mi condición de asesor, doy mi **CONFORMIDAD A LA TESIS** titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA, JULIACA, 2023”**.

PARA OPTAR, el título profesional de **Contador Público**, presentado por el bachiller:

- **CANAZA YANCACHAJLLA, WILSON HEBER**

de la Facultad Ingeniería, Ciencias y Administración del Programa Académico de **CONTABILIDAD**, quien ha cumplido con presentar su TESIS según las exigencias de la Universidad y que luego de revisada y pasado por el Software Anti plagio TURNITIN tienen un 15% de nivel de similitud, por lo que queda:

APROBADA

Por tanto, queda expedito para pasar por la revisión correspondiente por parte de los Jurados calificadores que la UAI designe.

Agradezco la atención a la presente y aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dr. Miguel G. Mendoza Vargas
CODIGO ORCID: 0000-0002-9812-6714

Declaración de autenticidad de la investigación

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Wilson Heber CANAZA YANCACHAJLLA, identificado con DNI N° 41742155, en mi condición de estudiante del PROGRAMA ACADÉMICO de CONTABILIDAD, de la FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN, en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA, y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: " CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA, JULIACA, 2023", declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría.
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, y autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Asimismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el investigador no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normativa vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

15 %

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la Universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha , 10 de Julio de 2023



Wilson Heber Canaza Yancachajlla
DNI N° 41742155

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a Dios sobre todas las cosas y en segundo a mi Madre Vita y a mi esposa Luz, por brindarme un gran apoyo y motivación.

Agradecimiento

Principalmente un agradecimiento muy especial al Dr. Miguel Gerardo Mendoza Vargas, por su paciencia, dedicación y aporte, ya que sin sus conocimientos no se hubiese hecho realidad esta investigación de igual manera a la Universidad Autónoma de Ica por formar parte de esta hermosa Universidad, y a muchos amigos que colaboraron en esta investigación.

De igual manera un agradecimiento muy extensivo a todos los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza de Juliaca, que colaboraron en esta investigación con sus respuestas en mi cuestionario, sin ellos no sería posible esta investigación.

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se planteó el objetivo de determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca.

La metodología utilizada en esta investigación es de enfoque cuantitativo, de alcance correlacional. La población fue de 226 socios del mercado Pedro Vilcapaza, en la cual se tomó una muestra probabilística de 212 comerciantes, de un nivel de confianza de 95%. Se utilizó la recolección de datos por medio de un cuestionario de 28 ítems; de las cuales 14 ítems para la variable cultura tributaria y 14 ítems para la variable obligaciones tributarias.

Los resultados encontrados fueron que la correlación entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias es positiva moderada ($Rho = 0.526$), en tanto la correlación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias ($Rho = 0.37$) dando una relación positiva moderada, sin embargo la correlación entre conocimiento tributario y obligaciones tributarias fue positiva muy baja ($Rho = 0.074$), que finalmente la correlación ($Rho = 0.440$) de educación tributaria y obligaciones tributarias es de una relación positiva moderada.

En conclusión, si hay relación entre las variables de cultura tributaria y obligaciones tributarias en relación positiva moderada.

Palabras claves: Cultura tributaria, Obligaciones tributarias, conciencia tributaria, conocimiento tributario, educación tributaria, acreedor tributario, deudor tributario, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

ABSTRACT

In the present research work, the objective of determining the relationship between tax culture and tax obligations was raised, in the merchants of the Pedro Vilcapaza market in the city of Juliaca.

The methodology used in this research is of a quantitative approach, with a correlational scope. The population was 226 members of the Pedro Vilcapaza market, in which a probabilistic sample of 212 merchants was taken, with a confidence level of 95%. Data collection was used through a 28-item questionnaire; of which 14 items for the tax culture variable and 14 items for the tax obligations variable.

The results found were that the correlation between the tax culture and tax obligations is moderately positive ($Rho = 0.526$), while the correlation between tax awareness and tax obligations ($Rho = 0.37$) giving a moderate positive relationship, however the correlation between knowledge tax and tax obligations was very low positive ($Rho = 0.074$), that finally the correlation ($Rho = 0.440$) of tax education and tax obligations is of a moderate positive relationship.

In conclusion, if there is a relationship between the variables of tax culture and tax obligations in a moderate positive relationship.

Keywords: Tax culture, tax obligations, tax awareness, tax knowledge, tax education, tax creditor, tax debtor, formal obligations, substantial obligations.

ÍNDICE

Constancia de aprobación de investigación	ii
Declaración de autenticidad de la investigación.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
I. INTRODUCCIÓN	15
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
2.1. Descripción del problema	16
2.2. Pregunta de investigación general.....	16
2.3. Preguntas de investigación específicas	17
2.4. Objetivo general.....	17
2.5. Objetivos específicos	17
2.6. Justificación e importancia.....	17
2.6.1. Justificación.....	17
2.6.2. Importancia	18
2.7. Alcances y limitaciones.....	18
2.7.1. Alcances.....	18
2.7.2. Limitaciones.	18
III. MARCO TEÓRICO.....	19
3.1. Antecedentes.....	19
3.1.1. Internacionales.....	19

3.1.2. Nacionales	19
3.1.3. Locales o regionales	22
3.2. Bases teóricas	23
3.2.1. Cultura tributaria.....	23
3.2.2. Obligaciones tributarias.....	25
3.3. Marco conceptual	26
3.3.1. Cumplimiento Voluntario:	26
3.3.2. Comportamiento del contribuyente	26
3.3.3. Actitudes frente al deber del contribuyente	26
3.3.4. Sistema de información.....	27
3.3.5. Difusión Tributaria	27
3.3.6. Orientación Tributaria.....	27
3.3.7. Charlas Tributarias.....	27
3.3.8. Conferencias Tributarias	27
3.3.9. Talleres tributarios.....	28
3.3.10. Actitudes tributarias.....	28
3.3.11. Valores tributarios	28
3.3.12. Responsabilidad social.....	28
3.3.13. Gobierno central.....	29
3.3.14. Gobierno Regional	29
3.3.15. Gobierno Local.....	29
3.3.16. Contribuyente	30
3.3.17. Responsable	30
3.3.18. Registros públicos	30
3.3.19. Emisión de comprobantes de pago.....	31
3.3.20. Registros contables.....	31
3.3.21. Elementos de la obligación tributaria	31

3.3.22. Sistema tributario	32
3.3.23. IGV	32
3.3.24. Impuesto a la renta	32
3.3.25. Normas tributarias	32
3.3.26. Nacimiento de la obligación tributaria	32
IV. METODOLOGÍA.....	33
4.1. Tipo y nivel de investigación	33
4.2. Diseño de la Investigación	33
4.3. Hipótesis general y específicas	34
4.3.1. Hipótesis general	34
4.3.2. Hipótesis específicas	34
4.4. Identificación de las variables	34
4.5. Matriz de operacionalización de variables	36
4.6. Población - Muestra.....	38
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información	39
4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos	39
V. RESULTADOS.....	41
5.1. Presentación de los resultados.....	41
VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	70
6.1. Análisis inferencial.....	70
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	76
7.1. Comparación de resultados	76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78
Conclusiones	78
Recomendaciones	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	80
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	86

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	88
Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos	101
Anexo 4: Base de datos	102
Anexo 5: Solicitud de permiso - Carta de autorización.....	107
Anexo 6: Consentimiento informado	109
Anexo 7: Evidencia fotográfica.....	113
Anexo 8: Informe de Turnitin al 28% de similitud	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Conciencia tributaria - ítems 1	41
Tabla 2 Conciencia tributaria - ítems 2	42
Tabla 3 Conciencia tributaria - ítems 3	43
Tabla 4 Conciencia tributaria - ítems 4	44
Tabla 5 Conciencia tributaria - ítems 5	45
Tabla 6 Conciencia tributaria - ítems 6	46
Tabla 7 Conocimiento tributario - ítems 7	47
Tabla 8 Conocimiento tributario - ítems 8	48
Tabla 9 Conocimiento tributario - ítems 9	49
Tabla 10 Conocimiento tributario - ítems 10	50
Tabla 11 Educación Tributaria - ítems 11	51
Tabla 12 Educación Tributaria - ítems 12	52
Tabla 13 Educación Tributaria - ítems 13	53
Tabla 14 Educación Tributaria - ítems 14	54
Tabla 15 Acreedor tributario - ítems 15.....	55
Tabla 16 Acreedor tributario - ítems 16.....	56
Tabla 17 Acreedor tributario - ítems 17.....	57
Tabla 18 Deudor tributario - ítems 18	58
Tabla 19 Deudor tributario - ítems 19	59
Tabla 20 Deudor tributario - ítems 20	60
Tabla 21 Obligaciones formales - ítems 21.....	61
Tabla 22 Obligaciones formales - ítems 22.....	62
Tabla 23 Obligaciones formales - ítems 23.....	63
Tabla 24 Obligaciones formales - ítems 24.....	64
Tabla 25 Obligaciones formales - ítems 25.....	65
Tabla 26 Obligaciones formales - ítems 26.....	66
Tabla 27 Obligaciones sustanciales - ítems 27.....	67
Tabla 28 Obligaciones sustanciales - ítems 28.....	68
Tabla 29 Prueba de normalidad - ítems 29.....	70
Tabla 30 Grado de correlación entre cultura tributaria y Obligaciones Tributarias y nivel de significancia	72

Tabla 31 Grado de correlación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias y su nivel de significancia.....	73
Tabla 32 Grado de correlación entre conocimiento tributario y obligaciones tributarias y su nivel de significancia.....	74
Tabla 33 Grado de correlación entre educación tributaria y obligaciones tributarias y su nivel de significancia	75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Conciencia Tributaria - ítems 1.....	42
Figura 2 Conciencia Tributaria - ítems 2.....	43
Figura 3 Conciencia Tributaria - ítems 3.....	44
Figura 4 Conciencia Tributaria - ítems 4.....	45
Figura 5 Conciencia Tributaria - ítems 5.....	46
Figura 6 Conciencia Tributaria - ítems 6.....	47
Figura 7 Conocimiento tributario - ítems 7.....	48
Figura 8 Conocimiento tributario - ítems 8.....	49
Figura 9 Conocimiento tributario - ítems 9.....	50
Figura 10 Conocimiento tributario - ítems 10.....	51
Figura 11 Educación Tributaria - ítems 11.....	52
Figura 12 Educación Tributaria - ítems 12.....	53
Figura 13 Educación Tributaria - ítems 13.....	54
Figura 14 Educación Tributaria - ítems 14.....	55
Figura 15 Acreedor tributario - ítems 15.....	56
Figura 16 Acreedor tributario - ítems 16.....	57
Figura 17 Acreedor tributario - ítems 17.....	58
Figura 18 Deudor tributario - ítems 18.....	59
Figura 19 Deudor tributario - ítems 19.....	60
Figura 20 Deudor tributario - ítems 20.....	61
Figura 21 Obligaciones formales - ítems 21.....	62
Figura 22 Obligaciones formales - ítems 22.....	63
Figura 23 Obligaciones formales - ítems 23.....	64
Figura 24 Obligaciones formales - ítems 24.....	65
Figura 25 Obligaciones formales - ítems 25.....	66
Figura 26 Obligaciones formales - ítems 26.....	67
Figura 27 Obligaciones sustanciales - ítems 27.....	68
Figura 28 Obligaciones sustanciales - ítems 28.....	69
Figura 29 Interpretación de Rho Spearman.....	71

I. INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento para una mejor tributación, las obligaciones tributarias se da la necesidad para el soporte de los gobiernos, que estas conllevan de una cultura tributaria, en cual este trabajo de investigación se trata de relacionar estas dos variables.

En el problema general nos hacemos la pregunta ¿De qué manera se relacionan la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023?, en un objetivo general es determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

Considerando una importancia en este estudio la importancia es que las entidades ocupadas de recoger ocupadas los impuestos consideren el nivel de cultura tributaria que tienen los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza y ver cómo afecta dicho incumplimiento de las obligaciones tributarias, de esa manera tomar las medidas y decisiones adecuadas acorde a la realidad y obtener mejor recaudación de impuestos y cambiar la mentalidad de los Comerciantes.

Se tomará una población en nuestra investigación, con la participación de 226 Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

El ser humano siempre ha visto por no cumplir las leyes y normas por eso en distintos países del mundo existe la informalidad en la cual los entes operadores no ha logrado imponer o lograr que los ciudadanos contribuyentes cumplan con sus tributos, que a consecuencia a ello es uno de los factores del bajo desarrollo de un país, aun implementando leyes para hacer cumplir sus obligaciones tributarias a falta de una buena cultura tributaria.

Manifiesta que la recaudación tributaria es relativamente baja que oscilan entre los 20% y 10% del valor del PBI, en tanto en los países con mayores ingresos su recaudación oscila entre los 40% del PBI, ya que se ha convertido en un reto tributario la recaudación para las instituciones encargadas, que no hay conocimiento en la cultura tributaria (CEPAL, 2021).

En tanto manifiesta que la recaudación tributaria bajo a diferencias de años anteriores al 2020 en un 15% (COMEX PERÚ, 2021).

En su publicación dice que el Perú depende de la tributación de rubro minero, que pasaría si se deja de recaudar de dicho rubro ya que nuestro país existe mucho desconocimiento de cultura tributaria el país quedaría en un decrecimiento económico, como respaldo los sectores de pequeños empresarios y comerciantes si se lograra cambiarles la forma de pensar en lo tributario sería un país estable económicamente, también propone la implementación de la educación tributaria en los centros educativos de nivel básico (Congreso República Perú, 2021).

Manifiesta en su publicación que Lima metropolitana de un crecimiento de 3.7% solo aumentó 0.7% experimentando una desaceleración de recaudación, sin embargo, en los departamentos de Puno, Cusco, Apurímac y Madre de Dios, de crecer económicamente de 5% bajo a 1% en el segundo trimestre del año 2022 (IPE, 2023).

2.2. Pregunta de investigación general

¿De qué forma se relacionan la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023?

2.3. Preguntas de investigación específicas

P.E.1:

¿De qué forma se relacionan la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023?

P.E.2:

¿De qué forma se relacionan el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023?

P.E.3:

¿De qué forma se relacionan la educación tributaria y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023?

2.4. Objetivo general

Determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

2.5. Objetivos específicos

O.E.1:

Determinar la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

O.E.2:

Determinar la relación entre conocimiento tributario y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

O.E.3:

Determinar la relación entre educación tributaria y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

2.6. Justificación e importancia

2.6.1. Justificación.

El motivo en esta investigación es aumentar a un nivel alto el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, en vista de alentar charlas didácticas, capacitaciones, campañas incentivadoras que estas motiven y cambien la forma de pensar en los microempresarios que es fundamental efectuar la declaración de sus

tributos, haciendo entender que son de beneficio para la sociedad y para ellos mismos y a la vez orientarlos con la formalización de sus negocios.

2.6.2. Importancia

En este estudio es importante que el ente encargado de la recaudación tributaria conozca el nivel de cultura tributaria de los Comerciantes del mercado de Pedro Vilcapaza, para entender cómo afecta este incumplimiento tributario, y así tomar medidas y decisiones realistas, para lograr mejores condiciones tributarias. cobranza y administración, cambiar la mentalidad de las empresas.

2.7. Alcances y limitaciones

2.7.1. Alcances.

Se tiene de un alcance descriptivo y correlacional, donde se describió la cultura tributaria y la existencia de la relación con las obligaciones tributarias, ya que en la ciudad de Juliaca existen variedad incontable de mercados y plataformas comerciales, por la cual se tomó el mercado Pedro Vilcapaza por ser referente y un comportamiento de sus contribuyentes una población manejable de 212 comerciantes, de esa manera será reflejada en otras plataformas comerciales y mercados.

2.7.2. Limitaciones.

Las limitaciones fueron en el llenado de las encuestas ya que algunos comerciantes no son titulares del puesto comercial, por ende, son recelosos en dar alguna información, pero explicándoles el motivo de la investigación fue superada.

El tiempo que disponen los encuestados que son muy limitados para la recolección de datos, en un promedio de recolección de datos fue de 20 minutos y 30 minutos.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

3.1.1. Internacionales

Proaño (2023), en su artículo titulado: “Cultura tributaria y obligaciones fiscales en comerciantes del cantón puerto López”. Tuvo como objetivo analizar la cultura tributaria y obligaciones fiscales en comerciantes del cantón Puerto López. Metodología utilizada a través de la técnica cuantitativa crítico y comparativa, descriptiva en análisis documental de diseño transversal. Se llegó a la conclusión de que efectivamente cumplieron con la mayoría de las obligaciones formales donde existe insuficiente conocimiento tributario con una baja cultura tributaria.

Cevallos & Romero (2021), en su artículo de investigación titulado: “Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala”. En su objetivo gestión de cultura tributaria responsable como eje estratégico del desarrollo del país. Metodología la metodología es de tipo no experimental de diseño transversal descriptivo, en la cual se recabó información a través de una encuesta tomando como muestra a 443 contribuyentes. Conclusión fortalecer la cultura tributaria en una agrupación de aplicaciones, de aportaciones de tributos para el desarrollo del país.

3.1.2. Nacionales

Malca (2023), Tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de Cooperativa de servicios especiales mercado el sol periodo 2021.

En su metodología se consideró aplicar un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo correlacional con un diseño no experimental, en su muestra se consideró a 25 comerciantes, aplicando el instrumento de cuestionario la cual tuvo 18 ítems, donde se utilizó para el análisis de datos el programa SPSS. Concluye en su investigación que la cultura tributaria con un 56% de nivel regular en la cultura tributaria, con significancia de $p=0.001$, menor a 0.05 existiendo

una correlación negativa media, a mayor cultura tributaria menor incidencia a la evasión de impuestos.

Chuctaya & Zuñiga (2023), efectuaron su investigación en su objetivo de determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La metodología aplicada en esta investigación de un enfoque cuantitativo de nivel correlacional de un método de investigación deductivo - inductivo de un diseño no experimental, aplicado a una muestra de 229 empresarios, se utilizó un instrumento de cuestionario para el análisis de datos se utilizó SPSS v25. Se concluyó en su investigación que la cultura tributaria con un 40.2% determinan regular en tanto en las obligaciones tributarias en un 42.4% de manera regular, con $p= 0.000 < 0.05$ donde se acepta su hipótesis en tanto, serán más útiles para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Bocanegra & Muñoz (2023), en su tesis. El objetivo fue determinar la relación que existe entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En la metodología fue de un enfoque cuantitativo ya que la investigación es de tipo correlacional de diseño no experimental utilizando la técnica de la encuesta de un instrumento de cuestionario en donde se tomó una población de 50 bodegas. Se llegó a la conclusión de que 0.332 de correlación de Pearson, interpretando una correlación positiva, 69% tiene conocimiento tributario, en tanto manifiestan que el 53% casi siempre tiene conciencia tributaria.

Guerra (2022), su tesis su objetivo fue determinar la concordancia entre el deber tributario y su relación con las responsabilidades tributarias.

En su metodología se aplicó una investigación de tipo básica con diseño no experimental en tanto de un nivel descriptivo donde se tomó una población de 10 trabajadores que se les aplicó la técnica de encuesta. Se llegó a la conclusión manifiesta que el 60% tiene regular cultura tributaria, en su relación de obligaciones tributarias determina con un 80% manifiestan que es regular, $p= 0,000 < 0.05$ donde se aceptan las hipótesis.

Ardiles (2022), en su investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias.

La metodología utilizada muestra la cuantitativa de tipo correlacional y un diseño transversal no experimental, se muestran 50 participantes de 500 comerciantes, los métodos de encuesta utilizan un instrumento de 30 ítems y el programa de datos fue el SPSS versión 26. Donde se llegó a la conclusión que existe relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de con un resultado de 48% manifiestan alta la cultura tributaria, en tanto el 60% determina que es alta su variable de obligaciones tributarias, en tanto que 0.000 su valor de p en donde aceptan toda su hipótesis.

Gutiérrez (2020), esta investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado.

Con una metodología de un enfoque cuantitativo utilizando un cuestionario de 21 preguntas donde se consideró una población de 1000 comerciantes, se consideró la muestra de 278 comerciantes donde se empleó la escala de Likert como herramienta de medición. Conclusión en la media estadística total de 3.3 indicando regularmente su conocimiento en cultura tributaria, en tanto en la variable de obligaciones tributarias su media estadística total es de 3.2 hincando que es a veces o regular, con una moderada correlación de 0.05, en su valor $P=0.000$ aceptando la hipótesis.

Pérez & Soto (2021), en su tesis tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias.

Metodología de un enfoque cuantitativo de tipo correlacional y de diseño no experimental con corte transversal, donde se utilizó 52 comerciantes donde se usó un cuestionario. Se concluyó que con una significancia de $0.000(<0.05)$ lo llevó a aceptar la hipótesis alterna, con una relación significativa entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias, Rho Spearman (0.808) una relación positiva de 80.8% mejor cultura tributaria mejor será las obligaciones tributarias.

García & Guevara (2021), en su tesis de investigación detalla en su objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los microempresarios, mercado 28 de Julio, Jaén 2021.

En la metodología aplicada en dicha tesis fue de enfoque cuantitativo de nivel descriptivo- correlacional, de un diseño no experimental, donde se utilizó el

software SPSS v 25, como modo de instrumento se empleó cuestionarios, con una muestra de 55 microempresarios. Resultados nivel de cultura tributaria fue media con un 70.9% en cambio en las obligaciones tributarias de igual manera fue media con un 76.4%, donde $P= 0.00 < 0.05$ para ambas variables donde se aceptó las hipótesis.

Portocarrero (2019), en su investigación de tesis propone como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de Tingo María.

En la metodología se utilizó una muestra de 210 comerciantes formales con Ruc, con 30 ítems en la encuesta, una escala de Likert, en un enfoque cuantitativo. En conclusión, el 59% de los encuestados manifiestan media o regular cultura tributaria, con relación a un 53% de las obligaciones tributarias, utilizó Kolmogorov - Smirnov cuyo resultado p-valor = 0.000 su distribución de datos no tiene una distribución normal, y su correlación es positiva media de igual manera aceptando la hipótesis alterna.

3.1.3. Locales o regionales

Mayhui (2022), en su tesis de investigación se consideró como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de productos farmacéuticos.

Donde se usó una metodología de un enfoque cuantitativo de un diseño no experimental transversal de tipo correlacional se utilizó una muestra de 30 comerciantes con un cuestionario de 23 preguntas utilizando la escala de Likert. Donde se concluyó que en la variable de cultura tributaria ($r=,780$) tiene una relación directa con la variable de obligaciones tributarias, en se afirma que es muy probable el aumento de obligaciones, como también su valor de $p= 0.000$ dando que se acepta la hipótesis.

Chura (2022), en su trabajo de investigación tuvo como objetivo evaluar el nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los socios.

Con una metodología de diseño fue cuantitativo no experimental y transversal en tanto se utilizó la técnica de recolección de datos por encuestas, con una muestra de 78 socios mineros. Llegando a la conclusión de que el 64% es baja

la cultura tributaria, con un 62% no existe conciencia tributaria en tanto es baja la recaudación tributaria.

Mamani & Quizá (2022), en su tesis tuvo como objetivo describir la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias.

Su metodología fue de una investigación aplicada de un enfoque cuantitativo de un nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental donde se utilizó de muestra a 92 colaboradores donde se utilizó la técnica de encuesta y un instrumento en cuestionario de 28 preguntas, análisis de datos SPSS versión 26. Se llegó a la conclusión de que el 17% tienen entendimiento de la cultura tributaria sin embargo el 19% obtuvieron concretar las obligaciones tributarias.

Gonzalo (2022), en su tesis en su objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado. Como metodología fue de un enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, de nivel correlacional, se usó una población de 91 comerciantes con una muestra probabilístico de 74 comerciantes, se usó dos cuestionarios una para cada variable. Los hallazgos en el trabajo de investigación fueron que a cultura tributaria el 45.9% casi nunca, 35.1% a veces, 13.5% nunca y solo el 5.4% casi siempre, sin embargo, en la variable evasión tributaria 39% a veces, 29.7% así siempre, 27% casi nunca, 2.7% nunca y 1.4% siempre se concluye que si se relaciona la cultura tributaria con la evasión tributaria.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Cultura tributaria

Definición

Alva (2020), la cultura tributaria se caracteriza con el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y deberes tributarios, por parte del contribuyente sin actuar bajo presión o por temor a sanciones, que estas incrementan la recaudación de tributos. Es evidente una desinformación acerca de las estrategias y planes de la administración tributaria.

La cultura tributaria es la conducta de una población en su conjunto de supuestos básicos en su máximo o mínimo ejecución de sus obligaciones tributarias de una manera voluntaria. (SUNAT, 2020)

Teorías

La cultura tributaria es el motor que impulsa y tranquiliza a la población, por ello el gobierno implementa cursos en todos sus niveles de la educación básica, para que desde muy niño tenga conocimiento sobre las obligaciones tributarias, por donde el gobierno pueda recaudar impuestos. (Ardiles Gutiérrez, 2022)

Dimensiones

- Conciencia tributaria

Según SUNAT (2022), La conciencia es el comportamiento moral de toda persona reflejada en su actuar cotidiano, que le ayuda a saber si las acciones que va a realizar de acuerdo con sus obligaciones tributarias son buenas o malas, y la conciencia es un mecanismo personal que incita a las personas a reflexionar y analizar la calidad. Las consecuencias de los propios actos, buscar la ética moral de uno mismo, para que la conciencia tributaria interviene indirectamente o directamente en el contribuyente, observe su entorno, si otros ciudadanos se someten al impuesto por el bien del estado, para que la conciencia afecte a aquellos que lo imponen.

- Conocimiento tributario

Según Bocanegra & Muñoz (2023), el conocimiento tributario es el nivel y alcance de la competencia de una persona en materia tributaria, el comportamiento que la persona o contribuyente ha adquirido durante su vida, y el tiempo en que almacenaremos la información en nuestro aprendizaje sensorial para luego aplicarla a él. Según ellos el conocimiento tributario es información sobre las normas y leyes tributarias que los contribuyentes adquieren para cumplir con sus responsabilidades cívicas.

- Educación tributaria

Mencionan García & Guevara (2021), que la educación tributaria debe promoverse desde la primaria e implementarse en toda las instituciones para que la responsabilidad cívica tributaria fluya a través de las personas conjuntamente con los deberes y derechos de los ciudadanos hacia el gobierno,

por lo tanto el gobierno no solo debe culpar a los ciudadanos, sino también encontrar formas de hacer que el público conozca, eduque y comprenda leyes indispensables para el desarrollo del país, difusión de información en todos los medios y demás para que la tecnología ahora llegue a todos los rincones del país para que el gobierno pueda generar más ingresos.

3.2.2. Obligaciones tributarias

Según SUNAT (2020), en su publicación del libro Cultura tributaria y aduanera, que en el artículo 1° del código tributario una obligación tributaria es un vínculo entre el deudor tributario y el acreedor tributario que tiene como objetivo cumplir la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Dimensiones.

- Acreedor tributario

El artículo 04 establece que las autoridades administrativas centrales, regionales y locales, los acreedores de obligaciones tributarias y las instituciones jurídicas estatales con la condición de persona jurídica, lo mismo que en el artículo 05 de la ley tributaria del TUO, si varias instituciones son acreedoras tributarias de la misma deudora., monto sin deuda tributaria, estado, regiones y municipios. SUNAT (2022)

- Deudor tributario

Según Bocanegra & Muñoz (2023), la disposición establece que el deudor es una persona natural o jurídica que debe cumplir con las normas tributarias o pagar el impuesto, y que puede tener las características de un contribuyente o de un responsable conforme a la ley tributaria.

- Obligaciones formales

Según Chuctaya & Zúñiga (2023), define que las obligaciones formales se caracterizan por un requisito entre sujetos activos y pasivos, cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de las relaciones recíprocas, tanto registro del RUC, emisión, entrega de documentos de pago, uso de libros contables, cuentas, otros documentos contables, declaraciones y extractos fiscales.

- **Obligaciones sustanciales**

Define Chura (2022), cuál es la obligación de entregar la cantidad el efectivo también rige el recurso básico de la tributación: el que genera obligaciones fiscales; base o bases imponibles; porción alícuota de la riqueza de otras personas.

3.3. Marco conceptual

3.3.1. Cumplimiento Voluntario:

Es una condición que ha logrado relevancia en el crecimiento en cambiar la forma tributaria, la plenitud del uso de la idea ha conllevado a tener una nueva forma de hacer tributación, así conseguir disminución de evasión tributaria y aumentar la recaudación fiscal.

3.3.2. Comportamiento del contribuyente

Es un procedimiento en el que se guía en la totalidad de la ejecución de obligaciones tributarias.

- Declaraciones
- Pagos
- Facturación
- Reportes financieros
- Reportes
- Entrega de información

3.3.3. Actitudes frente al deber del contribuyente

Es la realización que nos ayuda a comprender o identificar ciertos tipos de ambiciones, que describen a más de dos individuos o uno solo en forma real en muchas ocasiones han sido complejas. Cómo afrontamos los tributos en forma real medimos escenarios reales en la actitud ideal. (CARRILLO, 2020)

3.3.4. Sistema de información

Es un método, que se utiliza para generar aplicaciones que estas desarrollan información básica que permitirá la gestión tributaria sucesión sencillo y práctico (Cosulich Alaya, 2020)

- Control del cumplimiento tributario
- Acuerdos de pago
- Recaudación

3.3.5. Difusión Tributaria

Debe entenderse por éste, el proceso de mediación en materia tributaria, cuyo objeto es informar o convencer por los medios que determine el poder ejecutivo sobre el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Cosulich Alaya, 2020)

3.3.6. Orientación Tributaria

Son aquellos canales que ayudan al contribuyente a subsanar sus dudas y preguntas con respecto a las obligaciones tributarias.

La Sunat cuenta con plataformas de orientación tributaria como la central de consultas que son vía telefónica, centros de servicios al contribuyente de forma presencial en sus locales a nivel nacional, chat tributario e informativo estas son la comunicación virtual, tanto de igual manera la utilización de redes sociales, y lo innovador su asistente virtual Sofia. (SUNAT, 2020)

3.3.7. Charlas Tributarias

Son conversaciones o coloquios en temas tributarios sin la necesidad de alguna formalidad o calificación de una manera placentera de inculcar sobre obligaciones tributarias, Un claro ejemplo es la SUNAT que imparte algunas charlas a grupos específicos de contribuyentes. (SUNAT, 2020)

3.3.8. Conferencias Tributarias

Es convención, congreso o conferencia es una reunión de personas con intereses o experiencias comunes para reunirse, aprender y

discutir temas, ideas y asuntos tributarios que estas ayudaran a una mejor recaudación y cultura tributaria. (SUNAT, 2020)

3.3.9. Talleres tributarios

los talleres tributarios son cursos especializados y específicos sobre temas relacionadas a código tributario, impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, que estas servirán para un buen manejo o toma de decisiones a los empresarios, tanto se desarrolla en base teórica e práctica así teniendo un conocimiento más claro en el tema de tributación.

3.3.10. Actitudes tributarias

En este caso las actitudes tributarias implican el comportamiento del contribuyente con respecto a la tributación, ya que mucho contribuyente no tiene el conocimiento adecuado que estas son determinadas circunstancialmente, estas se reflejan a su comportamiento de acuerdo a la información obtenida sobre tributación de forma formal o informal.

3.3.11. Valores tributarios

Los valores tributarios son principios a los que se rige un contribuyente ya sea en forma individual o grupal en una sociedad, mostrando sus cualidades y actitudes en la parte tributaria, estas pueden variar de acuerdo según las clases sociales o ideológicas sobre la tributación.

3.3.12. Responsabilidad social

La responsabilidad social es el compromiso, deber y responsabilidad que tienen los individuos, miembros de la sociedad o empresas de contribuir voluntariamente a la creación de una sociedad más justa.

El cumplimiento de la responsabilidad social es bueno para la sociedad y la empresa u organización porque mejora la reputación, promueve la confianza pública y mejora la salud de los empleados y personas que integran la sociedad.

3.3.13. Gobierno central

Se compone de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial que nos ayudan a comprender nuestros derechos y responsabilidades.

La creación, modificación o supresión de impuestos o la introducción de exenciones se llevarán a cabo únicamente por ley o decreto legislativo, excepto los derechos de aduana y las tasas impositivas determinadas por el decreto supremo.

Al ejercer la potestad tributaria, el Estado debe observar los principios de reserva de derechos, igualdad y derechos fundamentales de las personas. Los honorarios no se pierden.

Base legal Decreto Legislativo N° 771 administrado por el código tributario que estas se clasifican en Impuestos, Tasas y Contribuciones.

3.3.14. Gobierno Regional

Los Gobiernos regionales son órganos de gobierno descentralizados del Estado, a los que corresponde el nivel superior de la administración de cada sector, con autonomía política, económica y administrativa dentro de su territorio en el marco de un Estado unitario y un Estado descentralizado. Están compuestos por dos órganos: los consejos regionales y los gobernadores regionales (con un presidente regional hasta 2015).

Introducir reglas de responsabilidad fiscal de aplicación transversal o a nivel regional y local, de modo que, junto con el nivel de la administración pública, contribuyan a la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Base legal que contempla la ley orgánica de gobiernos regionales en tanto la ley de descentralización fiscal regido por el decreto legislativo N° 955.

3.3.15. Gobierno Local

A nivel municipal existen más de 1.800 instituciones públicas, las cuales tienen diferentes características en cuanto a la cantidad de personas, los servicios que brindan, la zona geográfica (ciudad o país), el presupuesto disponible, etc.

Las autoridades locales pueden, dentro de su jurisdicción y en la medida prescrita por la ley, imponer, variar y dispensar o dispensar contribuciones y cargos. Los ingresos de los gobiernos locales incluyen, entre otros, los impuestos estatutarios en su beneficio, los fondos estatutarios y las cajas de compensación municipales, las contribuciones, tasas, impuestos, permisos y derechos establecidos por ordenanza municipal.

Base legal decreto legislativo N° 776 los ingresos municipales son comprendidos en los impuestos municipales, en la recaudación de tributos a favor de los gobiernos locales, las tasas y contribuciones que determinan las ordenanzas municipales, otros ingresos percibidas de acorde al nivel de gobierno local y la situación determinante de las actividades en su sociedad.

3.3.16. Contribuyente

Un contribuyente es una persona física o jurídica que debe cumplir con las obligaciones tributarias especificadas en las normas tributarias.

De acuerdo con la ley tributaria prescrita, el impuesto debe ser pagado por la persona. Es el pagador de las obligaciones tributarias y el principal deudor de la recaudación y administración tributaria. El contribuyente está obligado a pagar primero la deuda tributaria y el impuesto al valor agregado resultante. Estos ámbitos de responsabilidad se refieren a la presentación de declaraciones, autoliquidaciones, correspondencia, presentación de declaraciones, etc. Un contribuyente es una persona que realiza un hecho imponible. Un hecho imponible es una actividad que es gravable conforme a la Ley Tributaria.

3.3.17. Responsable

Es él, incondicionalmente contribuyentes, deben cumplir con la obligación atribuirlo. (Artículo 9 del Código tributario), sin la necesidad de imponer alguna sanción.

3.3.18. Registros públicos

Registro y divulgación oportunos, inclusivos, transparentes, predecibles y efectivos de acciones humanas, contratos, derechos y títulos.

La SUNARP es una autoridad judicial independiente descentralizada y el órgano administrativo del sistema estatal de registro

público, cuyas funciones y características principales incluyen la emisión de políticas técnicas de registro y reglamentos para el sistema público de registro, que conforma el sistema estatal, planificación y organización, regulación, gestión, coordinación y seguimiento de la conducta Inscripción y publicación de los contratos y convenios en los registros que integran el sistema.

3.3.19. Emisión de comprobantes de pago

Una prueba de pago o financiación es un documento contable que certifica la compra y venta de bienes o la prestación de servicios entre dos partes de común acuerdo. Un comprobante de pago registra cualquier transacción financiera que se lleva a cabo donde una de las partes recibe un beneficio económico a cambio de la compra de un bien o servicio. Además, el deudor está obligado a pagar una cierta cantidad al emisor del recibo financiero.

3.3.20. Registros contables

Los asientos contables (también conocidos como asientos o notas contables) incluyen cualquier entrada o salida asignada a los estados financieros y/o activos del negocio.

Este conjunto de partidas contables se utiliza luego como base para el cálculo de los beneficios y saldos anuales. Además, la contabilidad no solo supervisa la situación financiera de la empresa, sino que también respalda el cumplimiento de la ley por parte de la empresa cuando es auditada por los organismos pertinentes.

3.3.21. Elementos de la obligación tributaria

Los elementos de la obligación tributaria son:

- Acreedor: se trata del Estado
- Deudor: Son las personas naturales o las personas jurídicas que están sujetos en el cumplimiento de financiar actividades del estado.
- Prestación: comportamiento que debe cumplir el deudor para satisfacer el interés fiscal. (SUNAT, 2022)

3.3.22. Sistema tributario

El sistema tributario, es el conjunto de normas jurídicas que establecen tributos reglamentan los procedimientos y deberes formales fundamentales para hacer posible el flujo de tributos al Estado, así como también los que tienen los principios del Derecho Tributario, el sistema tributario es más extenso que Régimen tributario, que solo hace referencia a las normas de los tributos

3.3.23. IGV

El impuesto general a las ventas (IGV) es un impuesto que pagan todos los ciudadanos al comprar bienes, es decir, se recauda cuando finalmente se compran los bienes o servicios. La tasa del impuesto es del 18%, el 16% aplica al IGV y el 2% aplica al impuesto municipal sobre las ventas.

3.3.24. Impuesto a la renta

Tributación de los ingresos por ganancias de capital, otros ingresos de terceros, ingresos condicionales, disfrutando. Por otro lado, como repetía, es un tesoro se crea una vez al año y tiene vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre. (SUNAT, 2022)

3.3.25. Normas tributarias

Se dictan normas tributarias para regular las actuaciones del contribuyente en el marco del marco legal incluyen regulaciones tributarias, incluyendo impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta, Ventas generales y otros términos. La interpretación de las reglas depende de los requisitos legislativos que se relacionan con la realidad y necesidades sociales.

3.3.26. Nacimiento de la obligación tributaria

En el art. El artículo 2 de la Ley Tributaria establece que los impuestos nacen de para hacer el acto prescrito por la ley, dice la persona que lo hizo compromiso, y también confirma este compromiso que surja de un hecho jurídico debe encontrarse primero ley. Esta regla sugiere que sabemos el efecto de los impuestos, un supuesto abstracto que rige los acontecimientos de la economía.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación

Enfoque.

Cuantitativo para probar una hipótesis se utiliza la recolección de Datos con un análisis estadístico en tanto con base de medición numérica, también probar teorías y establecer pautas de comportamiento social. (Hernández Sampieri et al., 2019)

Tipo.

Esta investigación es una investigación de tipo de estudio básico, correlacional. La investigación básica es un tipo de estudio de las ciencias naturales que se utiliza para comprender y ampliar nuestro conocimiento de un fenómeno o campo en particular. También se acepta como investigación pura o investigación básica. Este tipo de investigación contribuye al conocimiento. La investigación básica implica la generalización de la teoría en un campo de conocimiento; su propósito suele ser generar datos para confirmar o refutar la tesis inicial del estudio

Nivel.

Este corresponderá al nivel descriptivo del estudio, el cual se encarga de precisar las características de la población de estudio. Este enfoque se centra más en el "qué" del tema que en el "por qué". En otras palabras, pretende describir la naturaleza de las divisiones de la población sin centrarse en por qué ocurre un fenómeno particular. Es decir, "describe" el tema de la investigación, pero no cubre "por qué" sucedió.

4.2. Diseño de la Investigación

Descriptivo - correlacional, En un diseño descriptivo, al investigador sólo le interesa describir la situación o caso de su estudio. Es un diseño basado en la teoría creada al resumir, analizar y presentar los datos recopilados. Al implementar un diseño tan detallado, los investigadores obtienen información sobre el por qué y el cómo de un estudio. Un estudio correlacional

es un método de diseño no experimental en fomentar que los investigadores establezcan una relación entre dos variables estrechamente relacionadas.

Se necesitaron dos grupos diferentes para completar este diseño. Al estimar la relación entre dos variables diferentes, no se hacen suposiciones, sino que se utilizan técnicas de análisis estadístico para calcular la relación entre ellas. (Arias Gómez et al., 2019, 202-203)

4.3. Hipótesis general y específicas

4.3.1. Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

4.3.2. Hipótesis específicas

H.E.1:

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023

H.E.2:

El conocimiento tributario se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023

H.E.3:

La educación tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

4.4. Identificación de las variables

Variable 1:

Cultura tributaria

Dimensiones:

- Conciencia tributaria
- Conocimiento tributario
- Educación tributaria.

Variable 2:

Obligaciones tributarias

Dimensiones:

- Acreedor tributario
- Deudor tributario
- Obligaciones formales
- Obligaciones sustanciales

4.5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES
Cultura Tributaria	D.1: Conciencia tributaria	Cumplimiento voluntario	1,2	Escala de medición Likert: Nunca (1) Casi Nunca (2) A Veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
		Comportamiento del contribuyente	3,4	
		Actitudes frente al deber de contribuir	5,6	
	D.2: Conocimiento tributario	Sistema de información	7,8	
		Difusión y orientación	9,10	
	D.3: Educación Tributaria	Charlas, conferencias y talleres	11	
Actitudes, valores y responsabilidad ciudadana		12,13,14		
Obligaciones Tributarias	D.1: Acreedor tributario	Gobierno central	15	
		Gobierno regional	16	
		Gobierno local	17	
		Contribuyente	18,19	

	D.2: Deudor tributario	Responsable	20	
	D.3: Obligaciones formales	Inscripción en registros	21	
		Emisión de comprobantes de pago	22,23,24	
		Registros contables	25	
		Declaraciones tributarias	26	
	D.4: Obligaciones sustanciales	Pago de tributos	27	
		Pago de interés moratorio	28	

4.6. Población - Muestra

Población.

La población de nuestra investigación estará conformada por 226 Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca. Según Arias Gómez et al. (2019), la población de estudio es un conjunto de casos muy definidos, accesibles y limitados que esta formara como referente para la elección de la muestra, con la cual se cumple con criterios predeterminados, que tampoco se puede referir exclusivamente a los humanos sino un universo de estudios ya sean animales, muestras, expedientes, etc.

Muestra

En esta investigación se utilizará el método de muestreo probabilístico según Arias Gómez et al. (2019), muestreo referido al estudio y/o análisis de grupos pequeños de una determinada población, en este método se utiliza la teoría estadística como seleccionador que al azar de muestra de una gran población existente. donde luego todas las respuestas juntas coinciden con la población de una predicción.

Se utilizará para el cálculo del tamaño de la muestra la fórmula de una población finita y conocida.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

donde:

Z = Nivel de confianza al 95%

p = Probabilidad de certeza (0.5)

q = Es la probabilidad de no ocurrencia (0.5)

N = Universo

n = Muestra

e = Error estándar (5%)

El cálculo del tamaño de la muestra obtenida a partir de la fórmula es:

$$n = \frac{226 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (226 - 1) + 1.96 * 0.5 * 0.5}$$

n = 206 Comerciantes

Muestreo

Se toma el muestro aleatorio simple que, según Arias Gómez et al., (2019), en este tipo de procedimiento empleando los siguientes pasos como a la asignación de números a cada individuo de la población y a través de tablas de números aleatorios que genera un computador con el sistema se eligen a los sujetos necesarios como una muestra adecuada.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Técnica

En esta investigación se utilizará la técnica de recolección de datos por medio de encuestas.

Una encuesta es una técnica para obtener información de las personas sobre diversos temas, la cual tiene un propósito y puede llevarse a cabo de diferentes formas dependiendo del método de encuesta y los objetivos a alcanzar.

Instrumento.

El instrumento a utilizar en esta investigación será dos cuestionarios aplicadas en cada variable que son de la variable independiente que es la cultura tributaria en tanto en la variable dependiente es obligaciones tributarias, que estos instrumentos a utilizar ya fueron validados y utilizados en investigaciones parecidas y en poblaciones similares que constan de 28 ítems. Para la cultura tributaria se utilizó el instrumento de los autores García Ricci y Guevara Huayana, (García Ricci & Guevara Huayana, 2021), en tanto para obligaciones tributarias se utilizará el instrumento de los autores Mamani Condori y Quizá Llanos (Mamani Condori & Quiza Llano, 2022).

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos

En esta investigación se considera utilizar el software SPSS en su versión 25, por ser la más adecuada para nuestra investigación de ámbito social, ya que se evaluarán datos de encuestas que se realizarán a los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza.

Según Chura (2022), el procesamiento de datos en una investigación es las etapas o el proceso desde la recopilación de datos a su transformación en información que estas nos ayudarán a interpretar o probar nuestra hipótesis.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de los resultados

En la investigación presentada muestro los resultados recolectados de mi instrumento utilizado y aplicado, en la cual se organizó en tablas y figuras, presentado la utilización del programa estadístico SPSS versión 25

- **Variable 1:** Cultura Tributaria la cual está compuesto por sus (03) dimensiones: Conciencia tributaria, Conocimiento tributario y educación tributaria.
- **Variable 2:** Obligaciones tributarias está compuesto por las dimensiones: Acreedor tributario, deudor tributario, obligaciones formales y obligaciones sustanciales.

Tabla 1 Conciencia tributaria - ítems 1

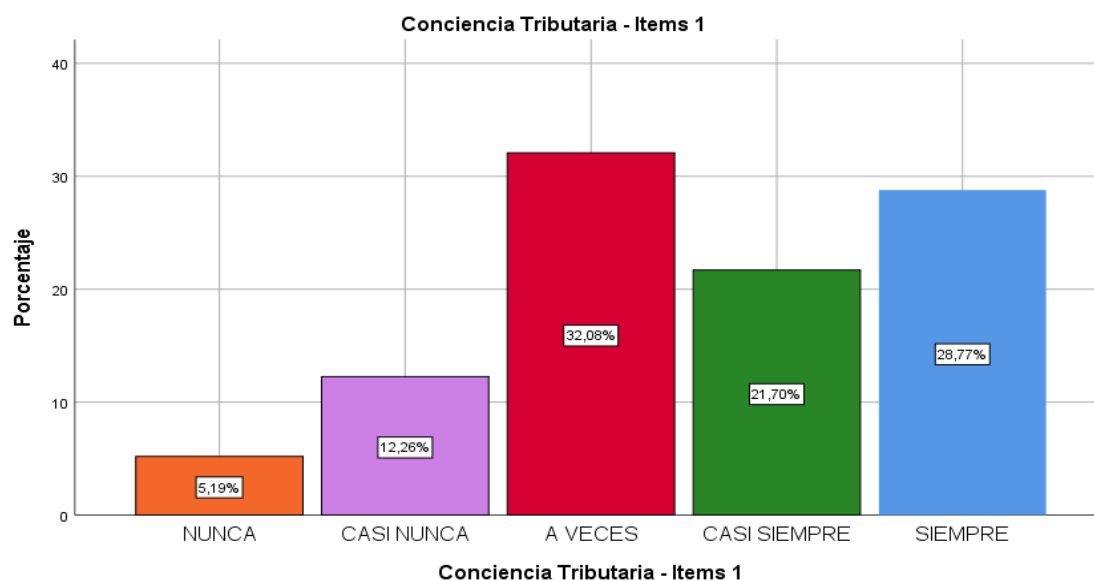
¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	11	5.2	5.2	5.2
	Casi Nunca	26	12.3	12.3	17.5
Válidos	A Veces	68	32.1	32.1	49.5
	Casi Siempre	46	21.7	21.7	71.2
	Siempre	61	28.8	28.8	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 1 *Conciencia Tributaria - ítems 1*

¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 1: Según los datos obtenidos 32.1% regularmente cumplen voluntariamente con el pago de sus tributos, sin embargo, solo el 5.2% nunca cumplió voluntariamente con los pagos de sus tributos.

Tabla 2 *Conciencia tributaria - ítems 2*

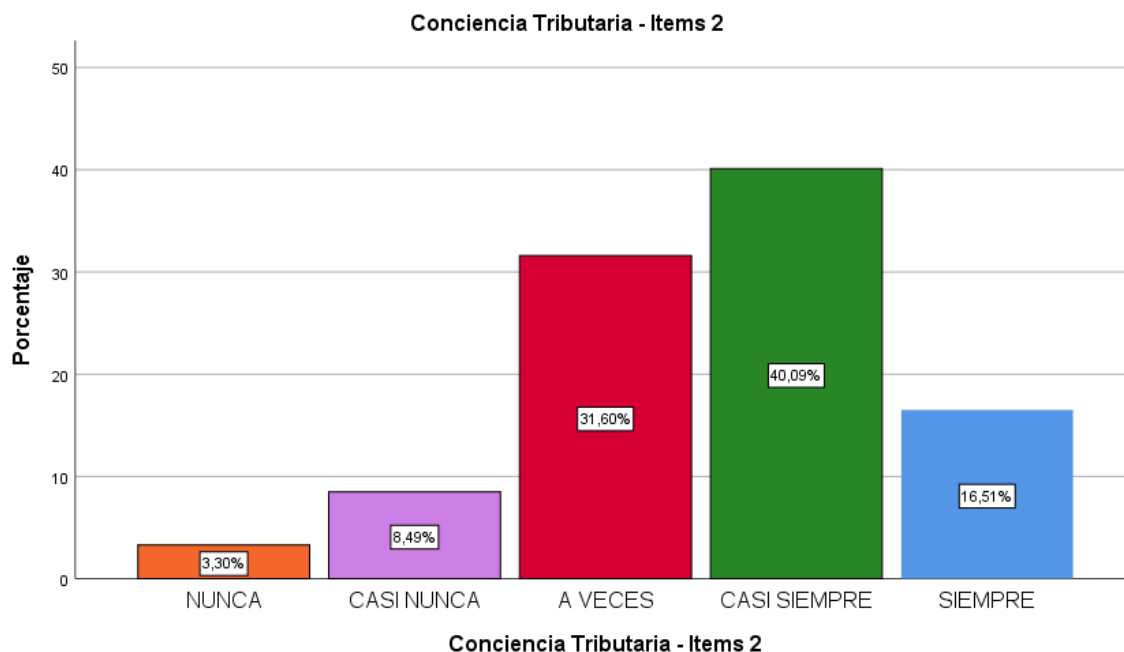
¿Para Usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	7	3.3	3.3	3.3
	Casi Nunca	18	8.5	8.5	11.8
Válidos	A Veces	67	31.6	31.6	43.4
	Casi Siempre	85	40.1	40.1	83.5
	Siempre	35	16.5	16.5	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 2 *Conciencia Tributaria - ítems 2*

¿Para Usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 2: Conforme a los resultados obtenidos el 40.1% de los encuestados dicen que sí es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos, sólo el 3.3% opina que no es nada importante que cumplan de forma voluntaria con sus tributos.

Tabla 3 *Conciencia tributaria - ítems 3*

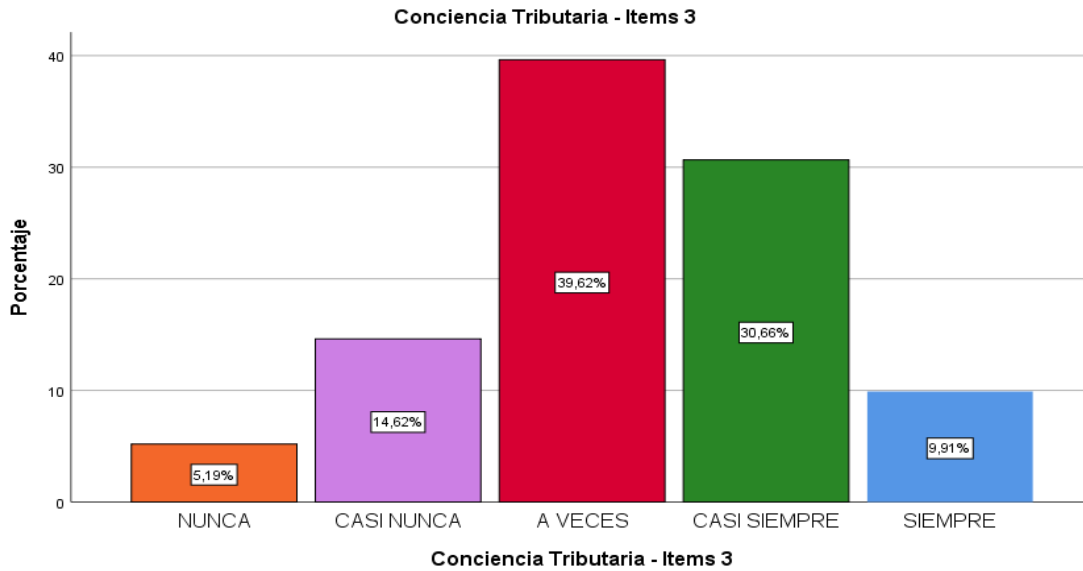
¿Para Usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	11	5.2	5.2	5.2
	Casi Nunca	31	14.6	14.6	19.8
Válidos	A Veces	84	39.6	39.6	59.4
	Casi Siempre	65	30.7	30.7	90.1
	Siempre	21	9.9	9.9	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 3 Conciencia Tributaria - ítems 3

¿Para Usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 3: En este Ítem N° 3, el 39.6% considera que es medianamente importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo, el 5.2% indica que no es importante el comportamiento del contribuyente con relación a las obligaciones tributarias.

Tabla 4 Conciencia tributaria - ítems 4

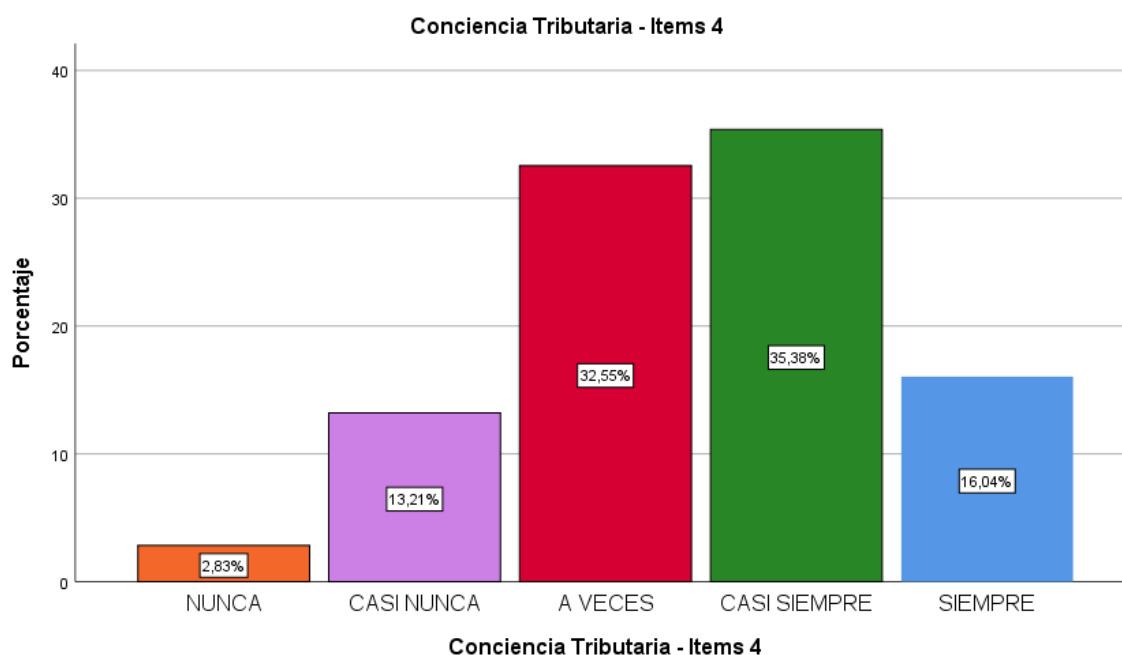
¿Para Usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	6	2.8	2.8	2.8
	Casi Nunca	28	13.2	13.2	16.0
Válidos	A Veces	69	32.5	32.5	48.6
	Casi Siempre	75	35.4	35.4	84.0
	Siempre	34	16.0	16.0	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 4 *Conciencia Tributaria - ítems 4*

¿Para Usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 4: En los datos obtenidos con un 35.4% casi siempre y 32.5% a veces opinan que sí es importante en mediana medida el comportamiento tributario que ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente, sólo el 2.8 % no influye en ninguna medida en la conciencia tributaria del contribuyente.

Tabla 5 *Conciencia tributaria - ítems 5*

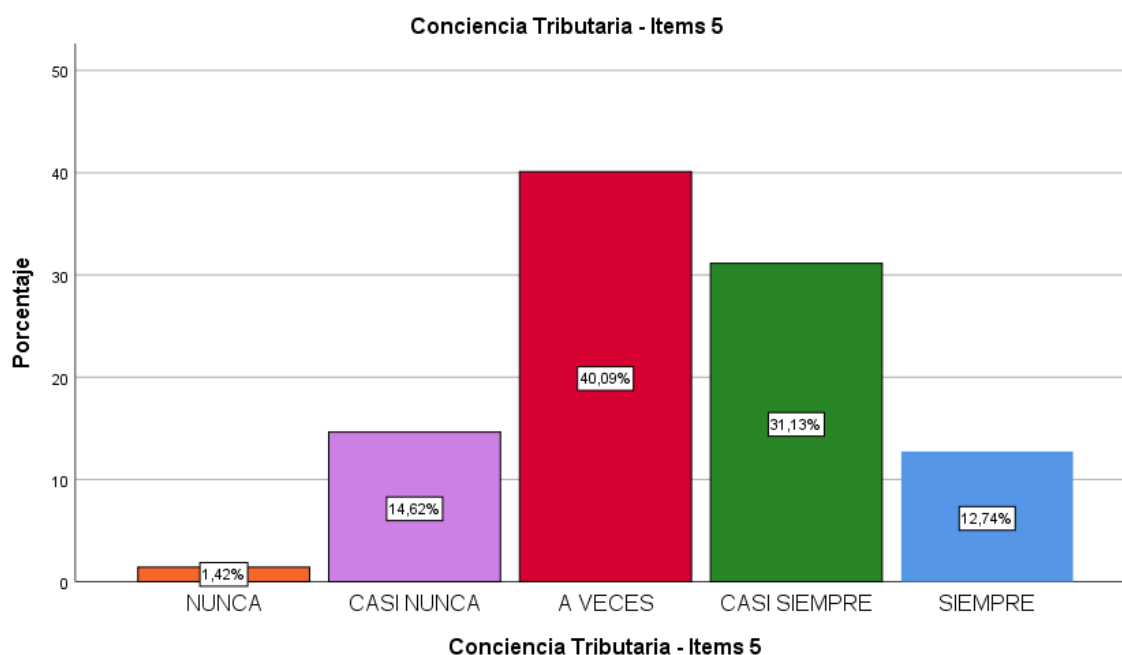
¿Es importante para Usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	3	1.4	1.4	1.4
	Casi Nunca	31	14.6	14.6	16.0
Válidos	A Veces	85	40.1	40.1	56.1
	Casi Siempre	66	31.1	31.1	87.3
	Siempre	27	12.7	12.7	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 5 Conciencia Tributaria - Ítems 5

¿Es importante para Usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 5: Conforme se observa en el gráfico Ítems 5, estima la importancia de cumplir con todas sus obligaciones tributarias con porcentajes positivos a los encuestados de 40.1% medianamente, el 1.4 % de los encuestados considera que no es importante.

Tabla 6 Conciencia tributaria - ítems 6

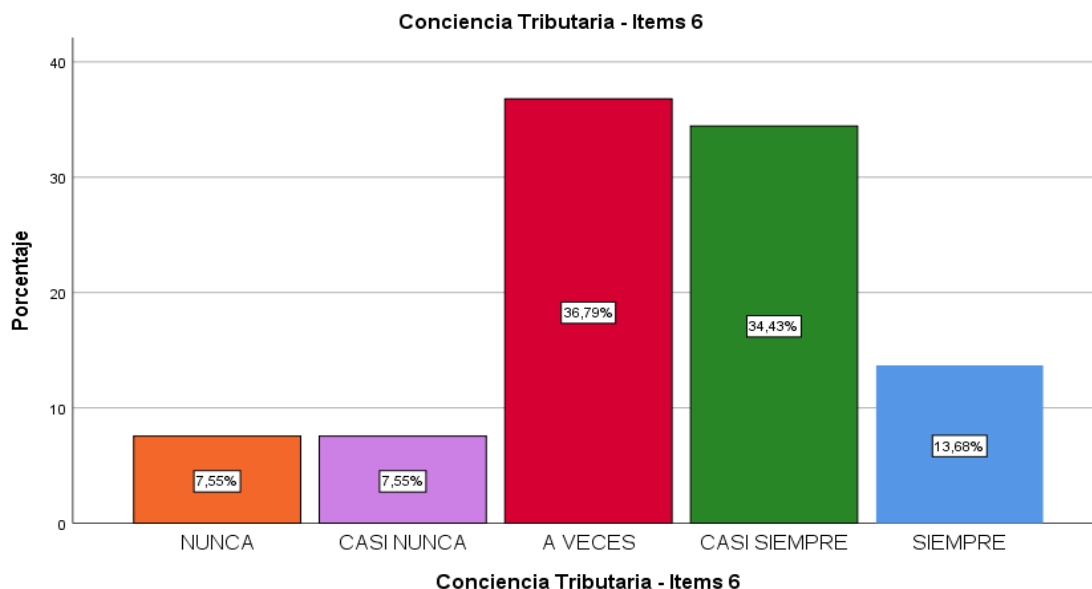
¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	16	7.5	7.5	7.5
	Casi Nunca	16	7.5	7.5	15.1
Válidos	A Veces	78	36.8	36.8	51.9
	Casi Siempre	73	34.4	34.4	86.3
	Siempre	29	13.7	13.7	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 6 Conciencia Tributaria - ítems 6

¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 6: Como se refleja en la figura 6, de los encuestados el 36.8% demuestra medianamente una actitud positiva al momento de cumplir sus obligaciones tributarias, con un 7.5% su actitud positiva es nula o casi nula respectivamente.

Tabla 7 Conocimiento tributario - ítems 7

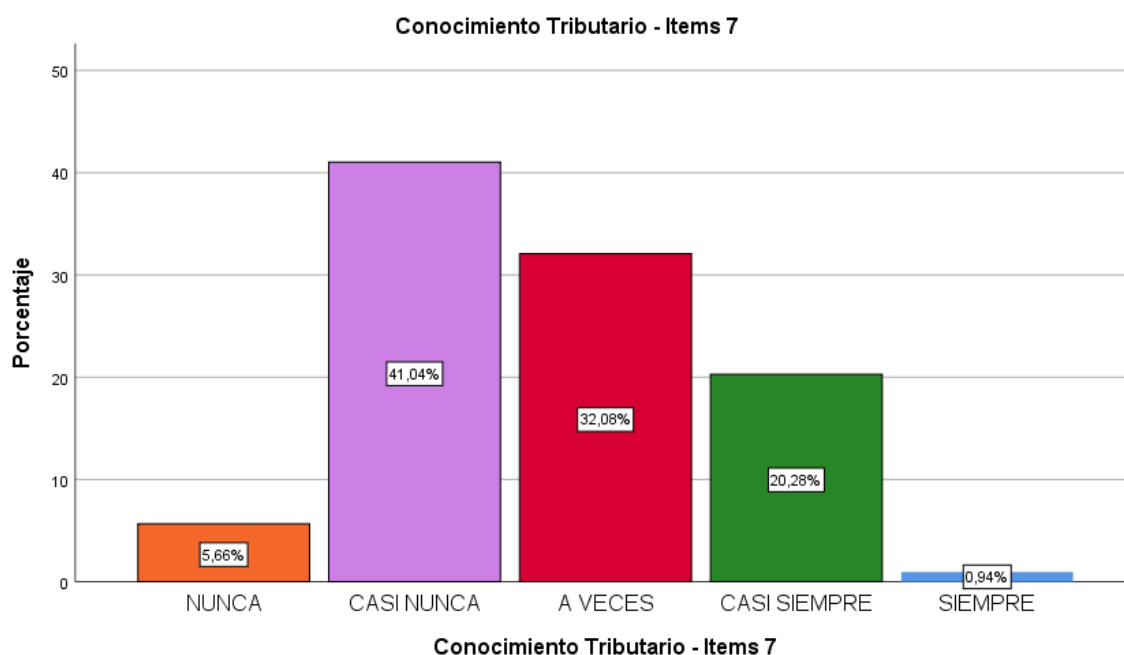
¿La SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	12	5.7	5.7	5.7
Casi Nunca	87	41.0	41.0	46.7
Válidos A Veces	68	32.1	32.1	78.8
Casi Siempre	43	20.3	20.3	99.1
Siempre	2	0.9	0.9	100.0
TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 7 Conocimiento tributario - Ítems 7

¿La SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 7: Conforme a los resultados obtenidos el 41% manifiesta que la SUNAT casi nunca los mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que es reflejada en 0.9% de los encuestados manifiesta que si les mantiene informado la SUNAT.

Tabla 8 Conocimiento tributario - Ítems 8

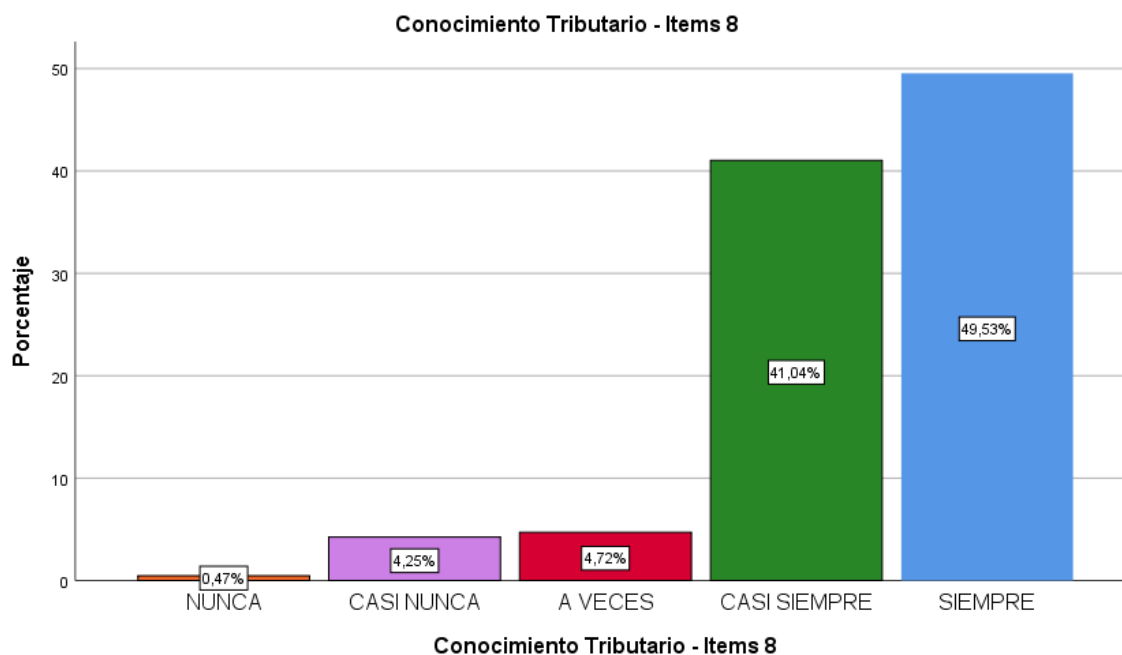
¿Cree Usted que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	1	0.5	0.5	0.5
Casi Nunca	9	4.2	4.2	4.7
Válidos A Veces	10	4.7	4.7	9.4
Casi Siempre	87	41.0	41.0	50.5
Siempre	105	49.5	49.5	100.0
TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 8 Conocimiento tributario - ítems 8

¿Cree Usted que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 8: Con un 49.5% siempre y un 41% casi siempre, estiman que el estado debería mantener informado al ciudadano sobre las políticas tributarias que estas mejoren la cultura tributaria, solo el 0.5% considera que el estado no debería mantenerlos informados de dichas políticas.

Tabla 9 Conocimiento tributario - ítems 9

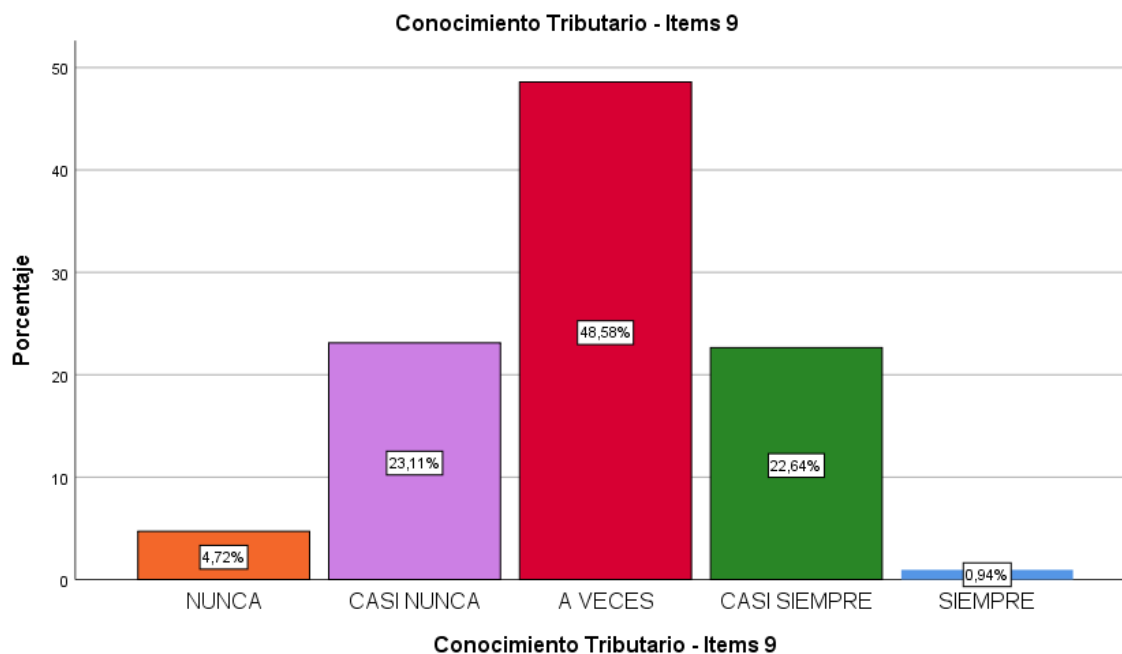
¿Para Usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	10	4.7	4.7	4.7
Casi Nunca	49	23.1	23.1	27.8
Válidos A Veces	103	48.6	48.6	76.4
Casi Siempre	48	22.6	22.6	99.1
Siempre	2	0.9	0.9	100.0
TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 9 Conocimiento tributario - ítems 9

¿Para Usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 9: En los datos hallados el 48.6% de los encuestados piensa que es medianamente adecuado la utilización de los canales de comunicación que utiliza el estado para la difusión y orientación de los tributos, en cambio el 0.9% valora positivamente que si es el adecuado la utilización de dichos canales de comunicación.

Tabla 10 Conocimiento tributario - ítems 10

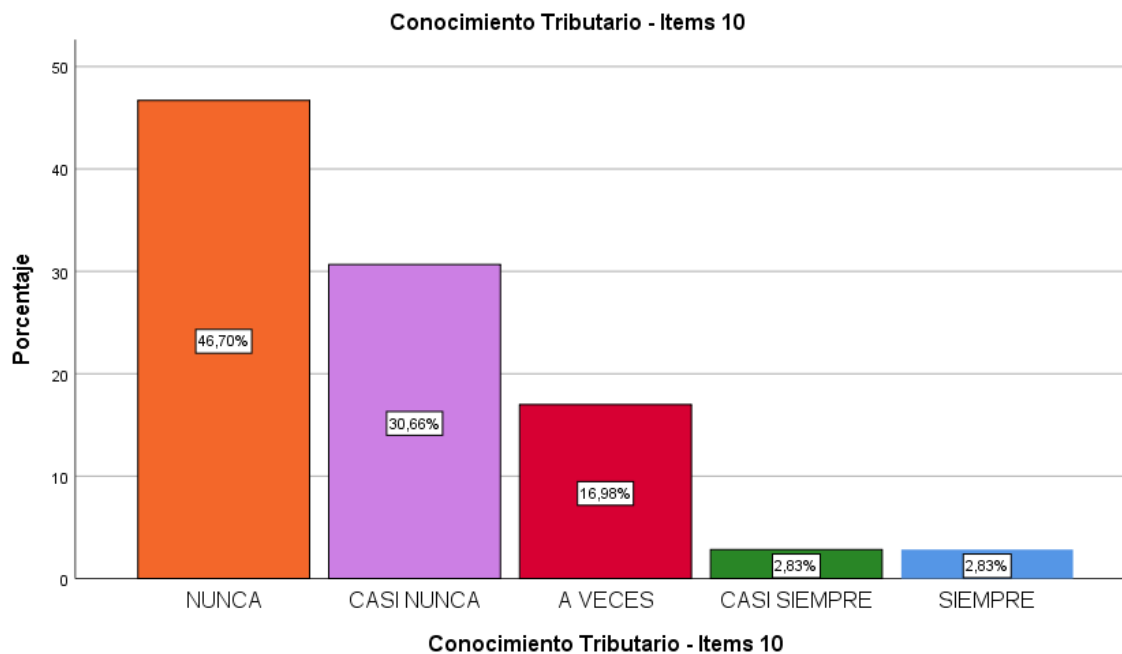
¿Los representantes de la SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	99	46.7	46.7	46.7
Casi Nunca	65	30.7	30.7	77.4
Válidos A Veces	36	17.0	17.0	94.3
Casi Siempre	6	2.8	2.8	97.2
Siempre	6	2.8	2.8	100.0
TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 10 Conocimiento tributario - ítems 10

¿Los representantes de la SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 10: Según la tabla 10 y la figura 10 de los encuestados representan el 100% de cuales 99 encuestados que representa el 46.7% expresan que los representantes de la SUNAT nunca los han visitado a sus establecimientos de venta para orientarlos en razón del cumplimiento de sus tributos, sólo el 6% asegura que si fueron visitados por la SUNAT.

Tabla 11 Educación Tributaria - ítems 11

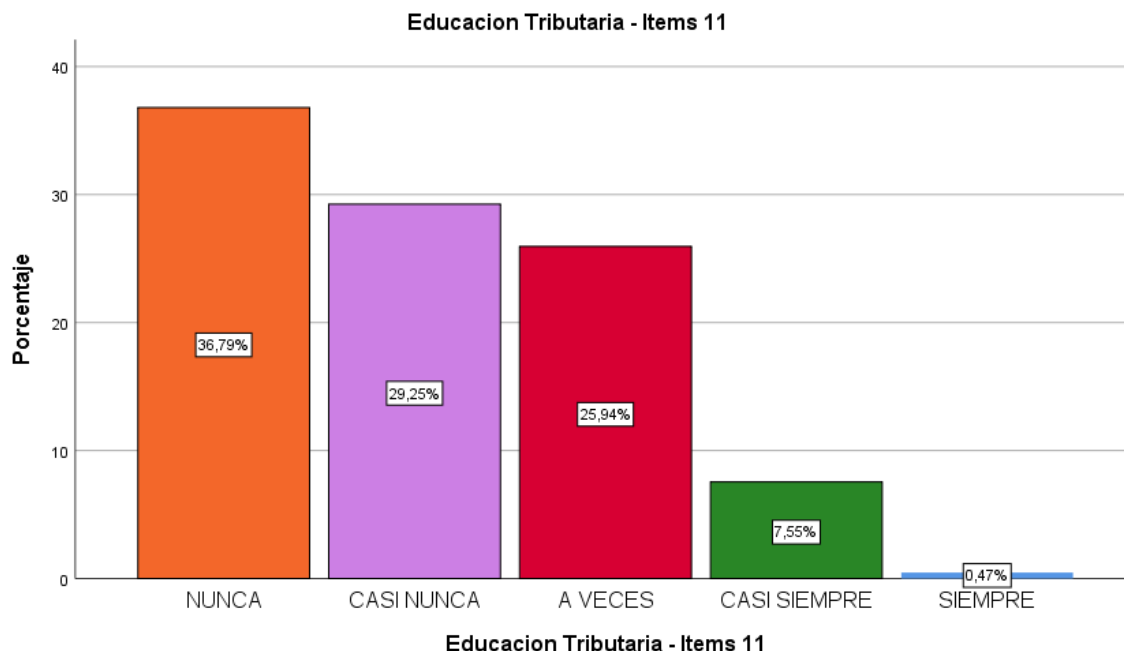
¿Asistió Usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizados por la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	78	36.8	36.8	36.8
Casi Nunca	62	29.2	29.2	66.0
Válidos A Veces	55	25.9	25.9	92.0
Casi Siempre	16	7.5	7.5	99.5
Siempre	1	0.5	0.5	100.0
TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 11 Educación Tributaria - ítems 11

¿Asistió Usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizados por la SUNAT?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 11: En el resultado de datos en la dimensión de educación tributaria del Ítem 11, el 36.8% indica que nunca asistieron a una charla, conferencia, talleres o foros realizados por la SUNAT a favor de los contribuyentes, con un mínimo porcentaje de 0.5% confirma que sí asistieron a las charlas, conferencias de la SUNAT.

Tabla 12 Educación Tributaria - ítems 12

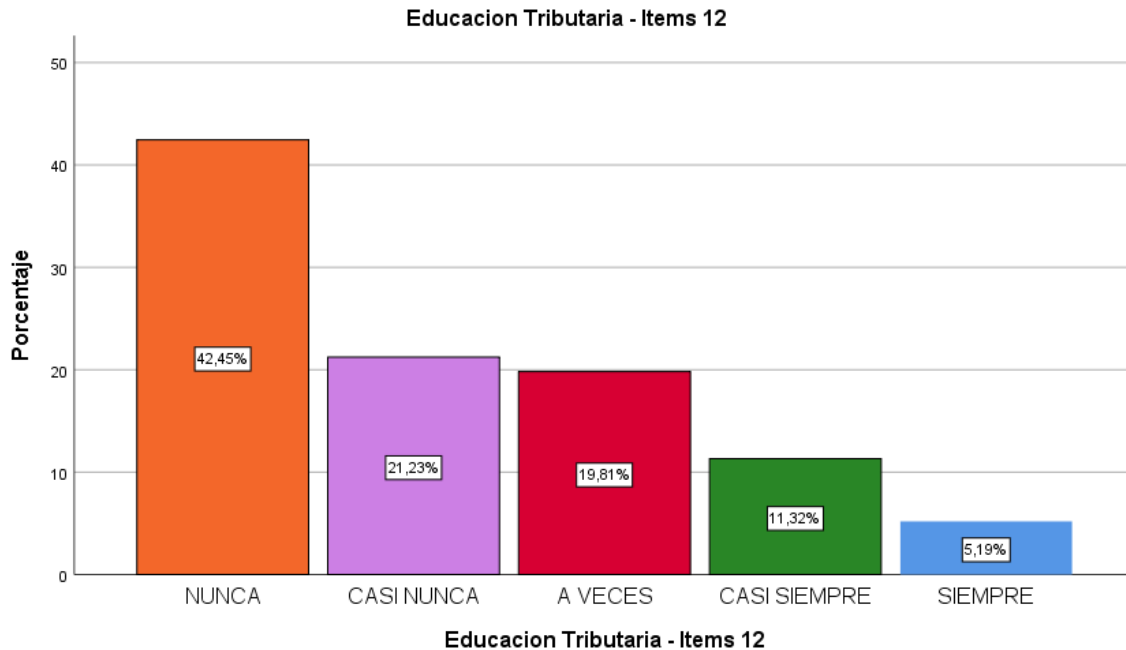
¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones del personal de la SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	90	42.5	42.5	42.5
Casi Nunca	45	21.2	21.2	63.7
Válidos A Veces	42	19.8	19.8	83.5
Casi Siempre	24	11.3	11.3	94.8
Siempre	11	5.2	5.2	100.0
TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 12 Educación Tributaria - ítems 12

¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones del personal de la SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 12: De acuerdo a los resultados de la figura 12, 42.5% manifiesta que nunca ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones de la SUNAT en relación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pero con un 5.2% dice que si ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones de la SUNAT.

Tabla 13 Educación Tributaria - ítems 13

¿Cuándo declara sus impuestos considera todas las operaciones realizadas y los tributos percibidos?

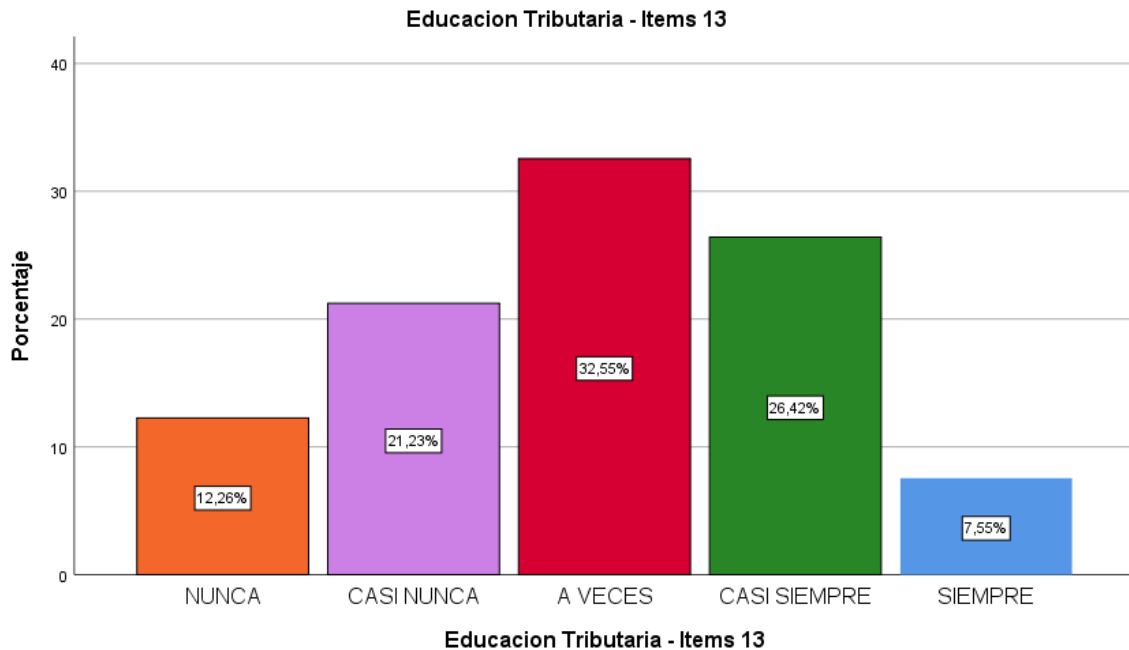
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	26	12.3	12.3	12.3
	Casi Nunca	45	21.2	21.2	33.5
Válidos	A Veces	69	32.5	32.5	66.0
	Casi Siempre	56	26.4	26.4	92.5
	Siempre	16	7.5	7.5	100.0

TOTAL	212	100.0	100.0
--------------	------------	--------------	--------------

Nota: SPSS V.25

Figura 13 Educación Tributaria - ítems 13

¿Cuándo declara sus impuestos considera todas las operaciones realizadas y los tributos percibidos?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 13: En los resultados de la encuesta del Ítems 13, el 32.5% de los Comerciantes manifiestan que a veces consideran todas las operaciones realizadas para la declaración de sus impuestos y los tributos percibidos, sólo el 7.5% si considera todas sus operaciones para las declaraciones de sus impuestos y tributos.

Tabla 14 Educación Tributaria - ítems 14

¿Se considera Usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?

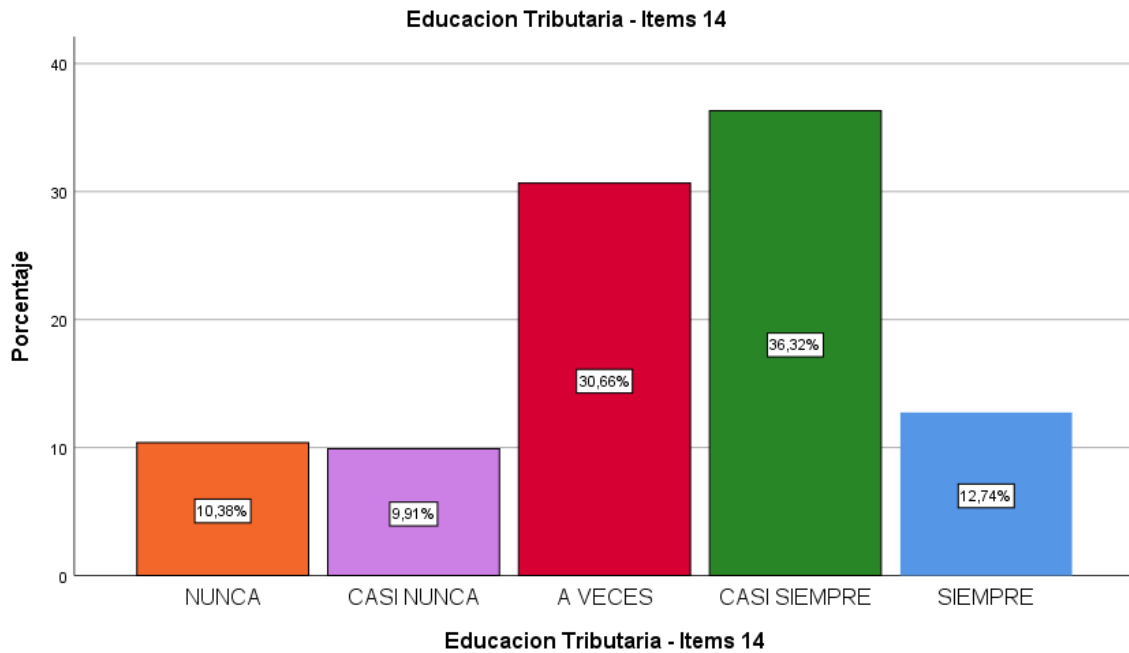
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	22	10.4	10.4	10.4
Casi Nunca	21	9.9	9.9	20.3
Válidos A Veces	65	30.7	30.7	50.9
Casi Siempre	77	36.3	36.3	87.3
Siempre	27	12.7	12.7	100.0

TOTAL	212	100.0	100.0
--------------	------------	--------------	--------------

Nota: SPSS V.25

Figura 14 Educación Tributaria - ítems 14

¿Se considera Usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 14: Conforme a los resultados obtenidos que se muestran en la tabla 14, se observa que el 36.3% de los encuestados indica que se consideran medianamente responsables al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, 10.4 indican no ser responsables de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Tabla 15 Acreedor tributario - ítems 15

¿Diga Usted, si tiene conocimiento sobre cuáles son los impuestos del gobierno central?

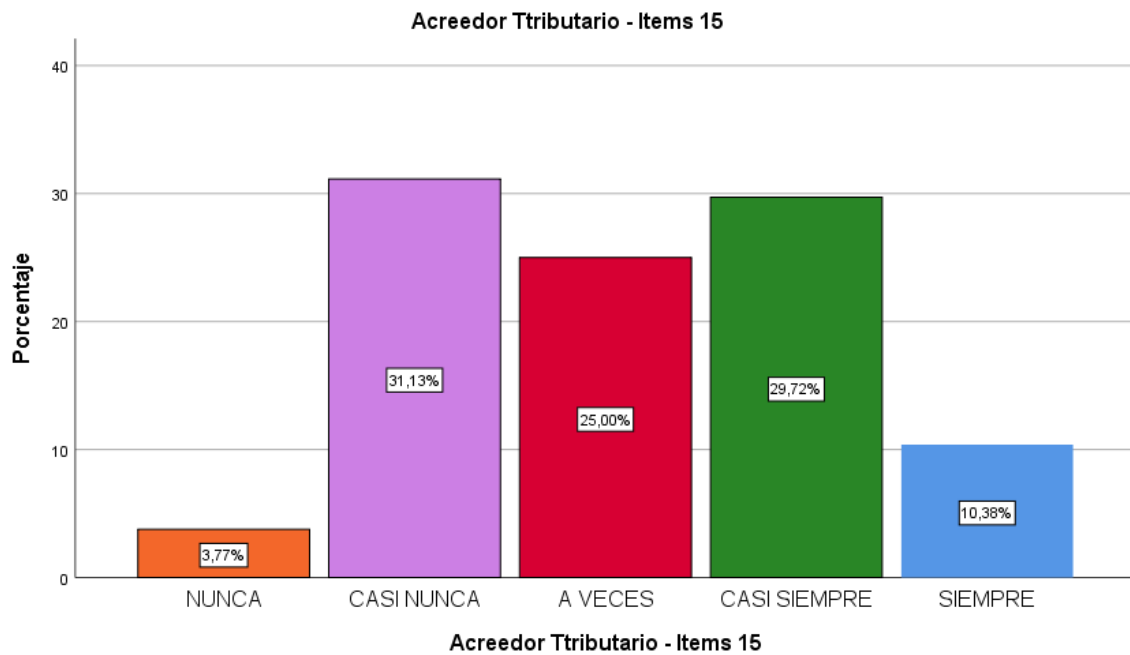
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	8	3.8	3.8	3.8
	Casi Nunca	66	31.1	31.1	34.9
Válidos	A Veces	53	25.0	25.0	59.9
	Casi Siempre	63	29.7	29.7	89.6

	Siempre	22	10.4	10.4	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 15 Acreedor tributario - ítems 15

¿Diga Usted, si tiene conocimiento sobre cuáles son los impuestos del gobierno central?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 15: Los porcentajes obtenidos de los encuestados indican que el 31.1% tienen conocimiento mínimo sobre los impuestos del gobierno central, y el 3.8% no tienen conocimiento alguno sobre dichos impuestos del gobierno central.

Tabla 16 Acreedor tributario - ítems 16

¿Está Usted de acuerdo con las tasas que cobran los gobiernos regionales?

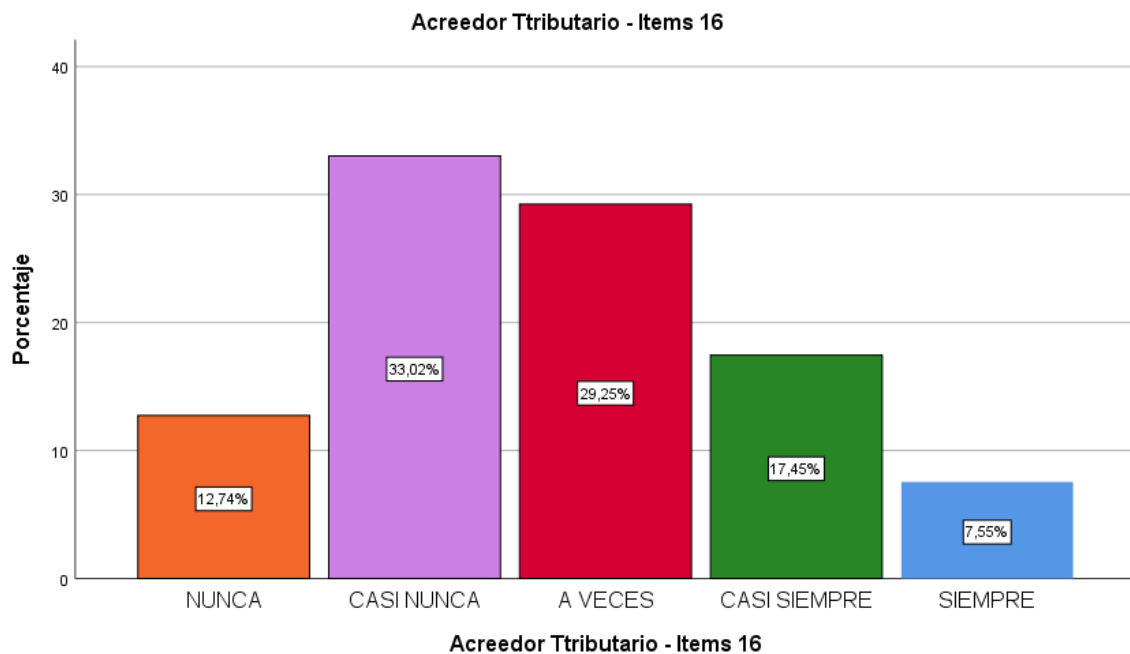
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	27	12.7	12.7	12.7
	Casi Nunca	70	33.0	33.0	45.8
Válidos	A Veces	62	29.2	29.2	75.0
	Casi Siempre	37	17.5	17.5	92.5
	Siempre				

	Siempre	16	7.5	7.5	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 16 Acreedor tributario - ítems 16

¿Está Usted de acuerdo con las tasas que cobran los gobiernos regionales?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 16: con un 33% de los encuestados del ítem 16, manifiesta que casi no están de acuerdo con las tasas que cobran los gobiernos regionales, solo el 7.5% manifiestan que si están de acuerdo con las tasas que cobran los gobiernos regionales.

Tabla 17 Acreedor tributario - ítems 17

¿Usted considera que los impuestos recaudados por el gobierno local benefician a la comunidad?

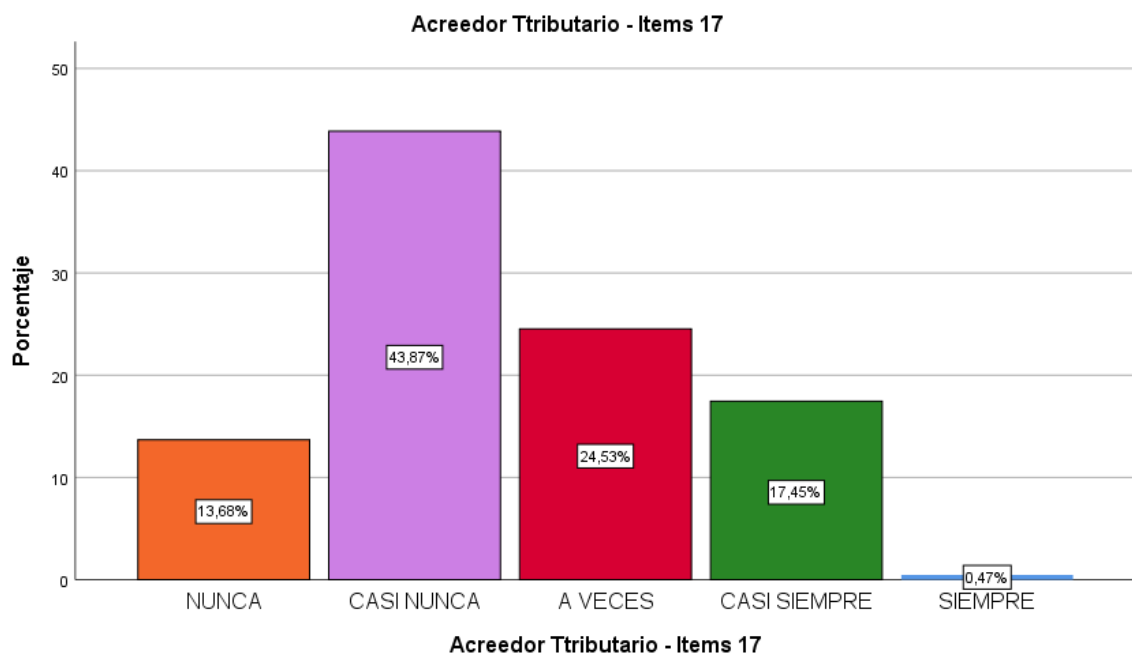
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	29	13.7	13.7	13.7
Casi Nunca	93	43.9	43.9	57.5
Válidos A Veces	52	24.5	24.5	82.1

Casi Siempre	37	17.5	17.5	99.5
Siempre	1	0.5	0.5	100.0
TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 17 Acreedor tributario - Ítems 17

¿Usted considera que los impuestos recaudados por el gobierno local benefician a la comunidad?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 17: En los resultados obtenidos el 43.9% de los encuestados consideran que los impuestos recaudados por el gobierno casi nunca benefician a la comunidad, con un mínimo porcentaje de 0.5% si consideran que es beneficioso para la comunidad los impuestos recaudados por el gobierno.

Tabla 18 Deudor tributario - Ítems 18

¿Diga Usted, si como contribuyente sabe cuáles son sus deberes tributarios al realizar una actividad económica?

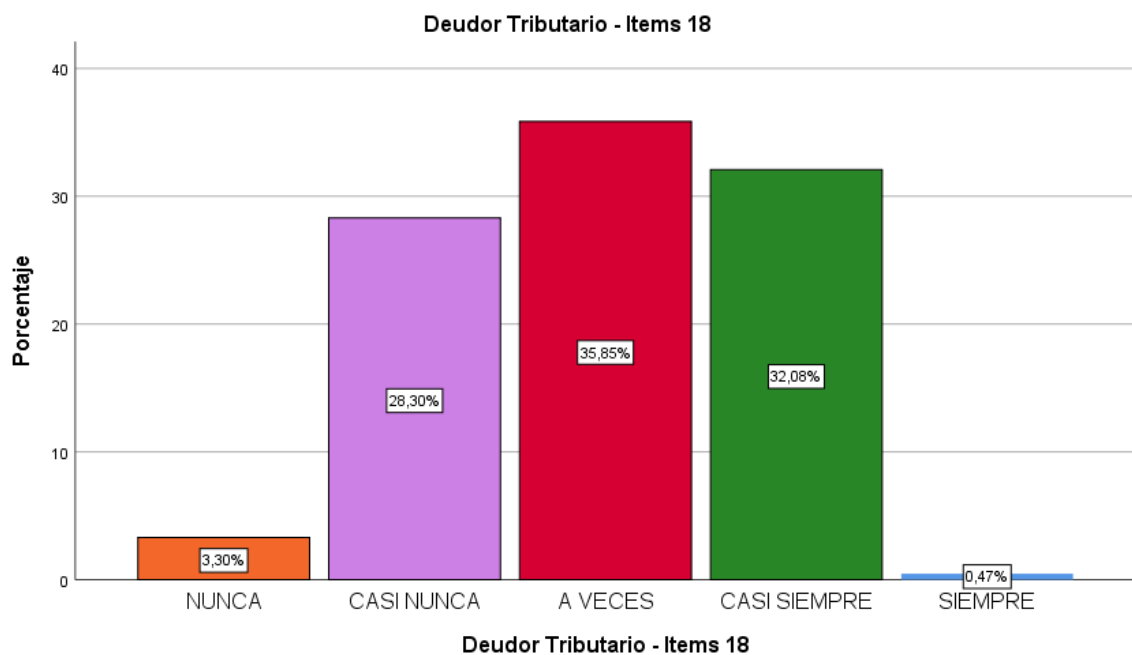
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	7	3.3	3.3	3.3
Casi Nunca	60	28.3	28.3	31.6
Válidos A Veces	76	35.8	35.8	67.5

	Casi Siempre	68	32.1	32.1	99.5
	Siempre	1	0.5	0.5	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 18 Deudor tributario - ítems 18

¿Diga Usted, si como contribuyente sabe cuáles son sus deberes tributarios al realizar una actividad económica?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 18: De la tabla 18, indican los encuestados en un 35.8% medianamente saben sus deberes tributarios al realizar una actividad económica, sin embargo, solo el 0.5 % de los contribuyentes si conocen sus deberes tributarios.

Tabla 19 Deudor tributario - ítems 19

¿Considera Usted que como contribuyente realiza las liquidaciones tributarias con eficiencia?

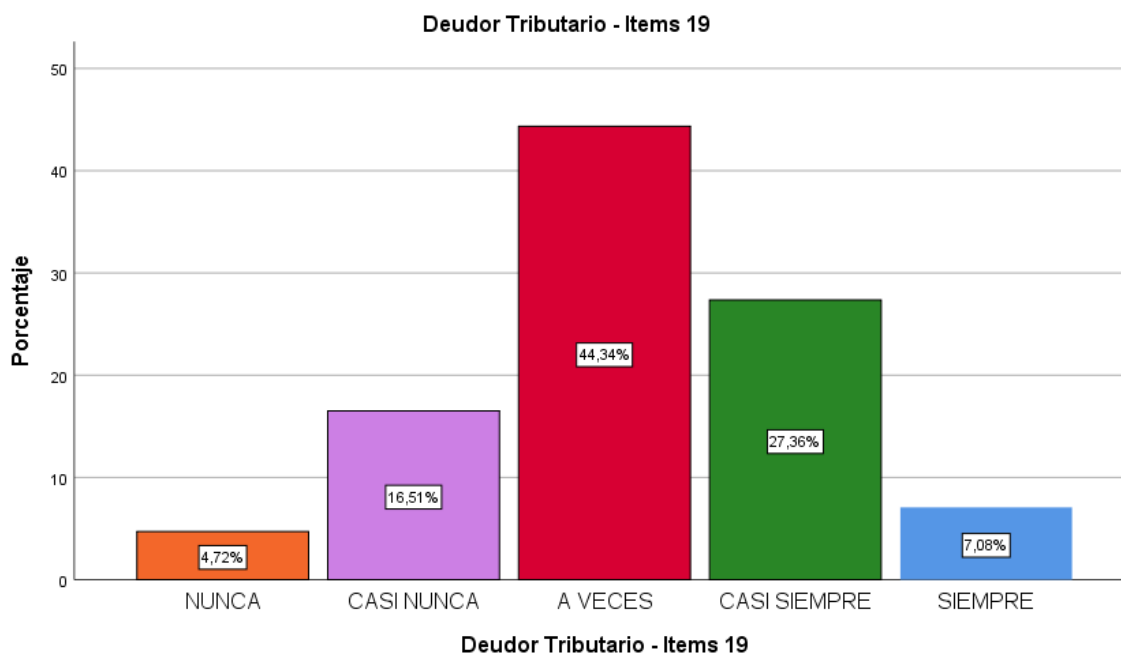
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	10	4.7	4.7	4.7
Casi Nunca	35	16.5	16.5	21.2
Válidos A Veces	94	44.3	44.3	65.6
Casi	58	27.4	27.4	92.9

	Siempre			
	Siempre	15	7.1	7.1
	TOTAL	212	100.0	100.0

Nota: SPSS V.25

Figura 19 Deudor tributario - ítems 19

¿Considera Usted que como contribuyente realiza las liquidaciones tributarias con eficiencia?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 19: Los resultados obtenidos en el Ítem 19 reflejadas en la tabla 19, el 44.3% consideran a veces realizan con eficiencia el cumplimiento de sus liquidaciones tributarias, con respecto a un 7.1% siempre realizan con eficiencia sus liquidaciones tributarias como contribuyentes.

Tabla 20 Deudor tributario - ítems 20

¿Diga Usted si en su condición de deudor tributario ha cumplido con responsabilidad las liquidaciones tributarias?

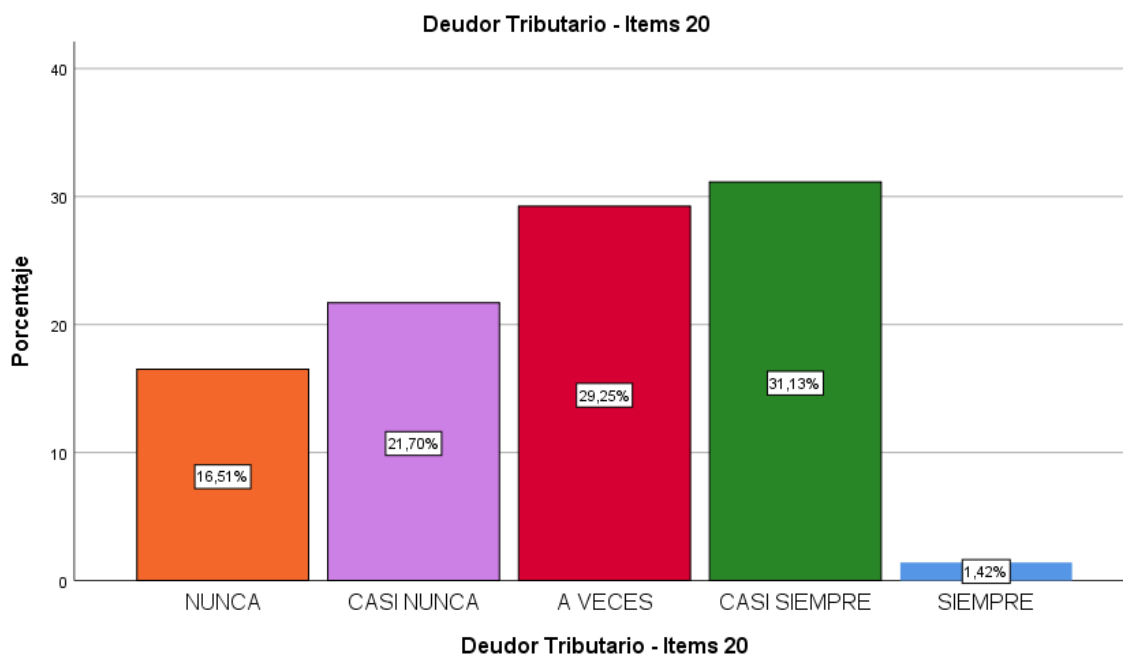
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	35	16.5	16.5	16.5
Casi Nunca	46	21.7	21.7	38.2

Válidos	A Veces	62	29.2	29.2	67.5
	Casi Siempre	66	31.1	31.1	98.6
	Siempre	3	1.4	1.4	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 20 Deudor tributario - ítems 20

¿Diga Usted si en su condición de deudor tributario ha cumplido con responsabilidad las liquidaciones tributarias?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 20: En un 31.1% de los encuestados del Ítem 20, reflejadas en los resultados de la tabla 20, indica que casi siempre han cumplido con responsabilidad sus liquidaciones tributarias, sin embargo, el 16.5% nunca cumplieron con responsabilidad las liquidaciones tributarias en su condición de deudor tributario.

Tabla 21 Obligaciones formales - ítems 21

¿Conoce usted los procedimientos que se deben realizar para formalizar una empresa?

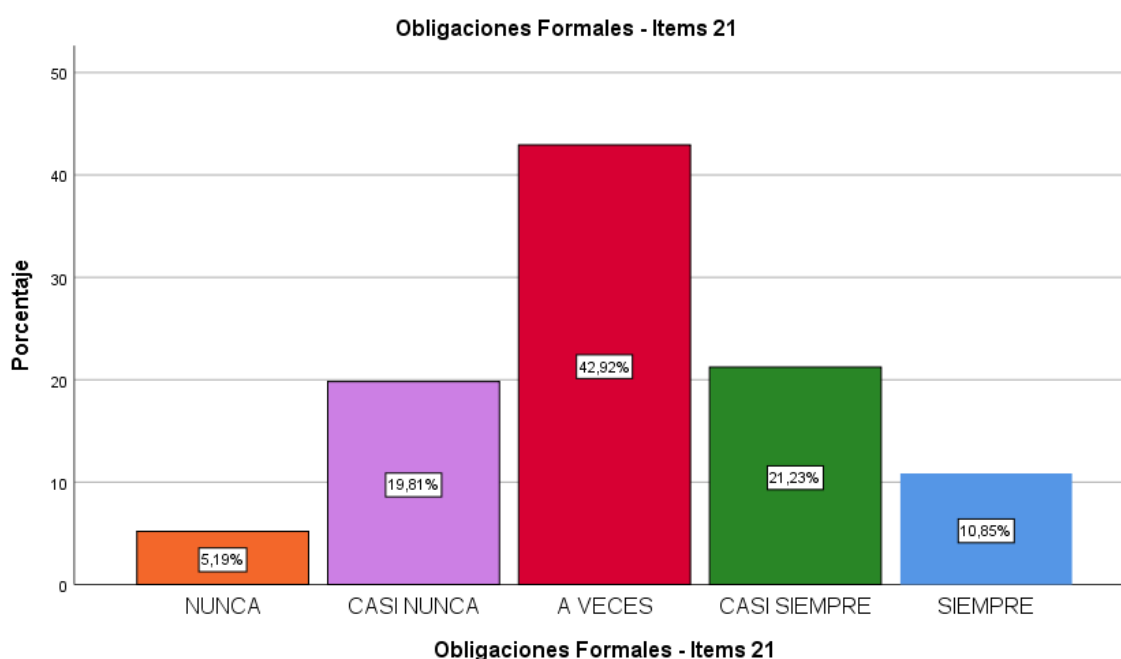
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	11	5.2	5.2	5.2

	Casi Nunca	42	19.8	19.8	25.0
Válidos	A Veces	91	42.9	42.9	67.9
	Casi Siempre	45	21.2	21.2	89.2
	Siempre	23	10.8	10.8	100.0
TOTAL		212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 21 Obligaciones formales - ítems 21

¿Conoce usted los procedimientos que se deben realizar para formalizar una empresa?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 21: De los datos obtenidos en las encuestas los resultados de la tabla 21, el 42.9% manifiestan que conocen medianamente los procedimientos para formalizar una empresa, y en un 5.2% desconoce nulamente dicho procedimiento solo el 10.8% si conoce los procedimientos para formalizar una empresa.

Tabla 22 Obligaciones formales - ítems 22

¿Conoce Usted la funcionalidad del Registro Único de Contribuyente (RUC)?

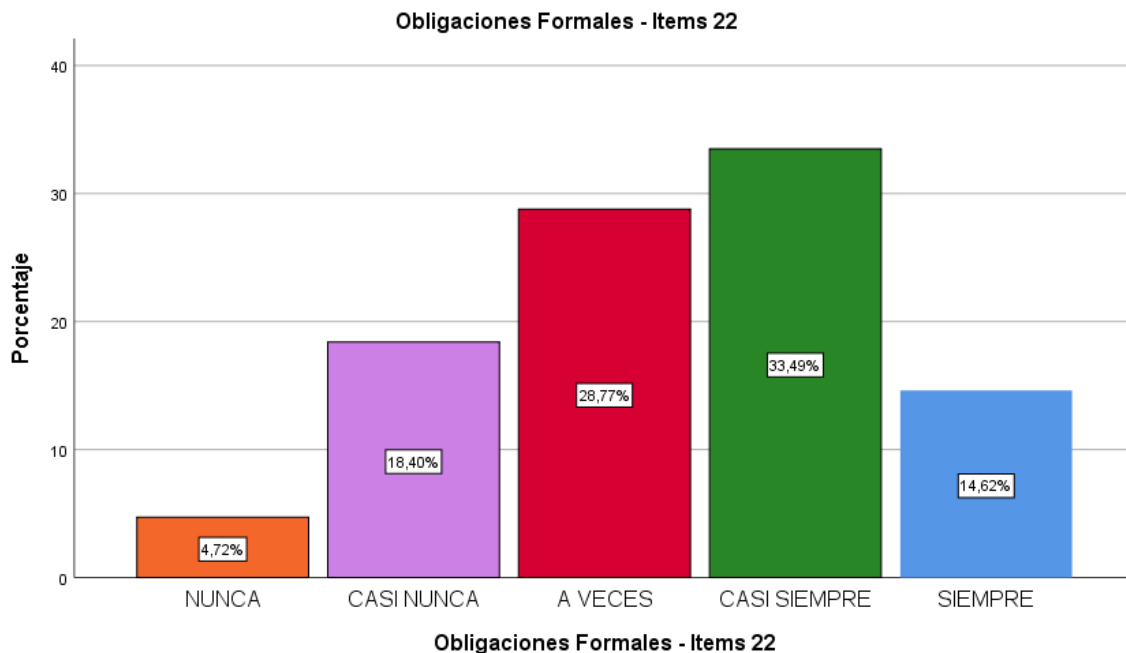
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	10	4.7	4.7	4.7

	Casi Nunca	39	18.4	18.4	23.1
Válidos	A Veces	61	28.8	28.8	51.9
	Casi Siempre	71	33.5	33.5	85.4
	Siempre	31	14.6	14.6	100.0
TOTAL		212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 22 Obligaciones formales - ítems 22

¿Conoce Usted la funcionalidad del Registro Único de Contribuyente (RUC)?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 22: De los resultados obtenidos en la tabla 22 del Ítems 22, el 33.5 % casi conoce la funcionalidad del Registro Único de Contribuyente (RUC), el 4.7% de los encuestados tienen conocimiento nulo de la funcionalidad del RUC.

Tabla 23 Obligaciones formales - ítems 23

¿Diga Usted, si conoce cuales son los comprobantes de pago que afectan a su negocio?

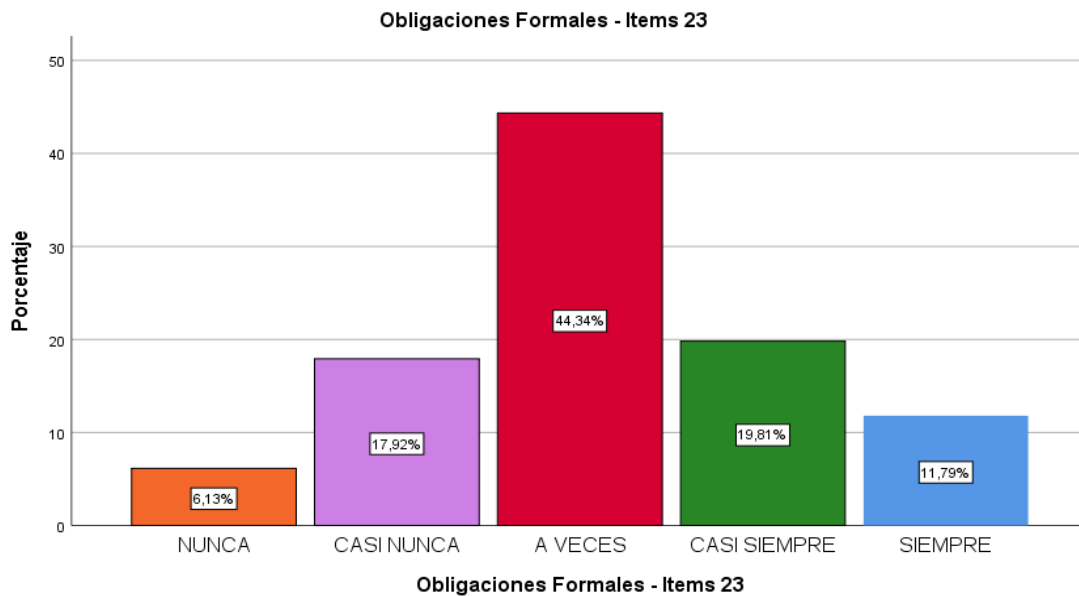
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	13	6.1	6.1	6.1

	Casi Nunca	38	17.9	17.9	24.1
Válidos	A Veces	94	44.3	44.3	68.4
	Casi Siempre	42	19.8	19.8	88.2
	Siempre	25	11.8	11.8	100.0
TOTAL		212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 23 Obligaciones formales - ítems 23

¿Diga Usted, si conoce cuales son los comprobantes de pago que afectan a su negocio?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 23: Se observa en la tabla 23 y figura 24, el 44.3% de los encuestados manifiestan conocer medianamente de los comprobantes de pago que afectan a su negocio, el 6.1% desconoce cuáles son los comprobantes de pago que afectan su negocio.

Tabla 24 Obligaciones formales - ítems 24

¿Cree Usted que es importante recibir y emitir comprobantes de pago?

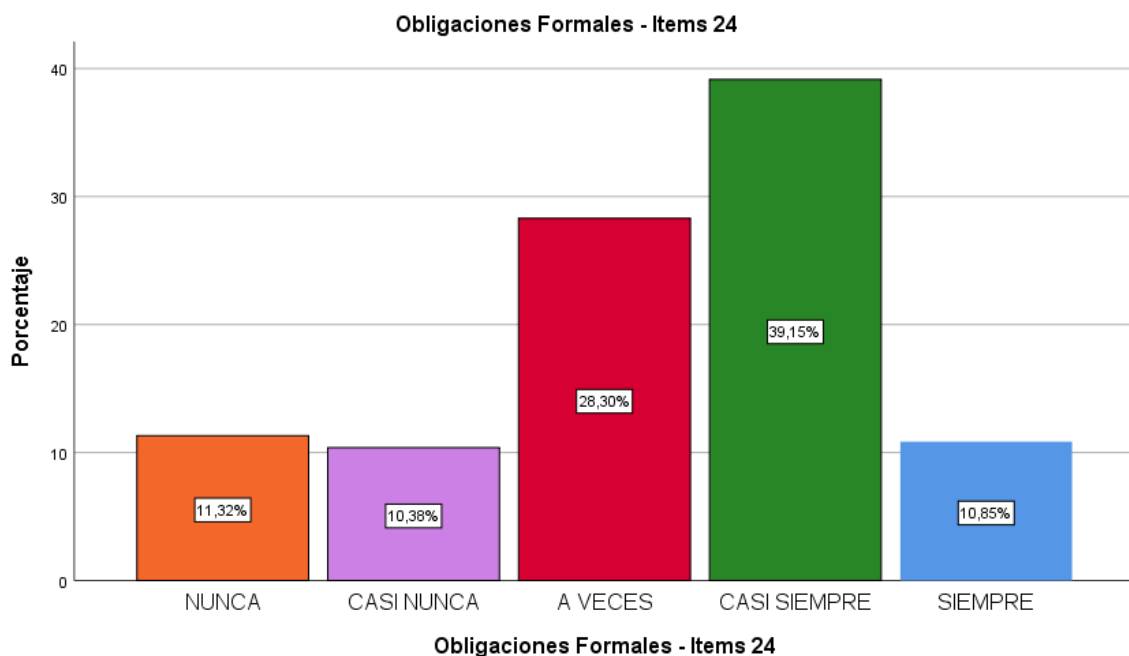
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

	Nunca	24	11.3	11.3	11.3
	Casi Nunca	22	10.4	10.4	21.7
Válidos	A Veces	60	28.3	28.3	50.0
	Casi Siempre	83	39.2	39.2	89.2
	Siempre	23	10.8	10.8	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 24 Obligaciones formales - ítems 24

¿Cree Usted que es importante recibir y emitir comprobantes de pago?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 24: Conforme se observa en la tabla 24 y figura 24 el 39.2% de los encuestados creen que es casi importante emitir y recibir comprobantes de pago, a un 11.3 % que creen que no es nada importante la emisión y recepción de comprobantes de pago.

Tabla 25 Obligaciones formales - ítems 25

¿Tiene Usted conocimiento sobre los libros y registros contables de una empresa?

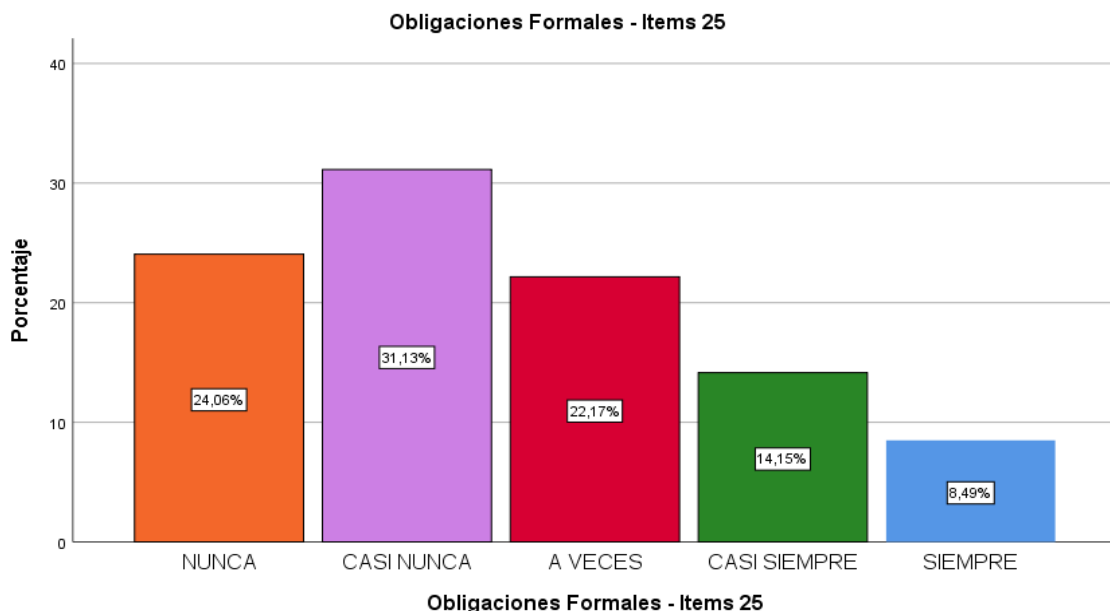
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

	Nunca	51	24.1	24.1	24.1
	Casi Nunca	66	31.1	31.1	55.2
Válidos	A Veces	47	22.2	22.2	77.4
	Casi Siempre	30	14.2	14.2	91.5
	Siempre	18	8.5	8.5	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 25 Obligaciones formales - ítems 25

¿Tiene Usted conocimiento sobre los libros y registros contables de una empresa?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 25: De los resultados de la encuesta del ítem 25 reflejados en la tabla 25, el 31.1% manifiesta tener un conocimiento mínimo sobre los libros y registros contables de una empresa, en un 24.1% desconoce sobre los registros y libros contables, sin embargo, solo el 8.5% manifiesta si tener conocimiento de libros y registros contables de una empresa.

Tabla 26 Obligaciones formales - ítems 26

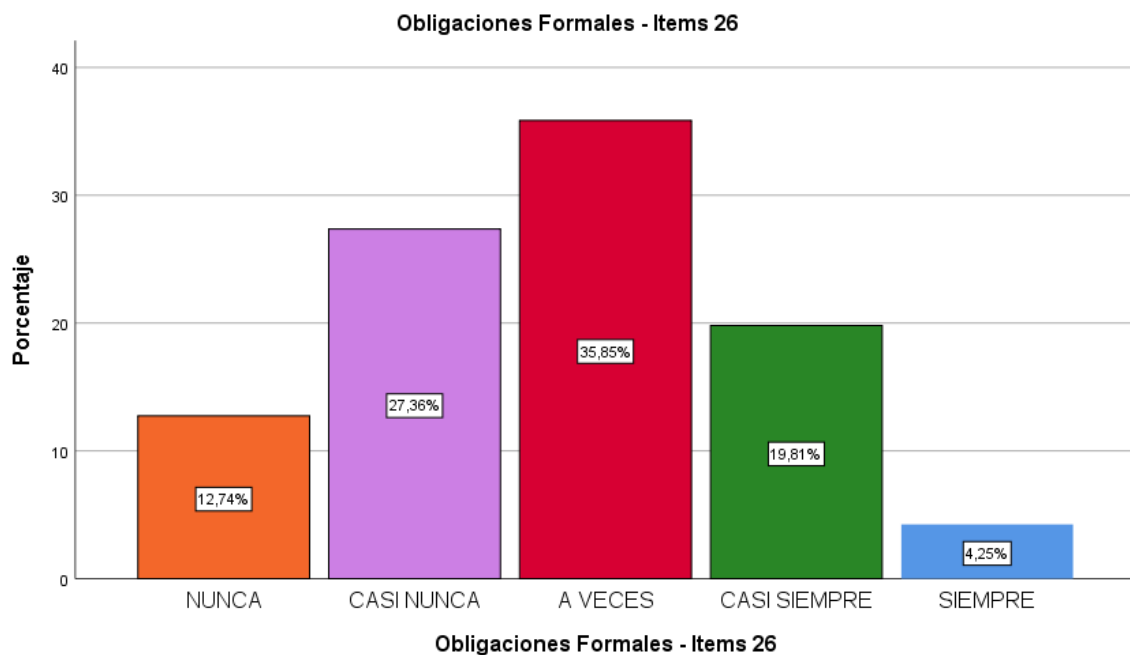
¿Sabe Usted que al realizar operaciones comerciales está obligado a presentar declaraciones mensuales para determinar el tributo a pagar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	27	12.7	12.7	12.7
	Casi Nunca	58	27.4	27.4	40.1
Válidos	A Veces	76	35.8	35.8	75.9
	Casi Siempre	42	19.8	19.8	95.8
	Siempre	9	4.2	4.2	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 26 Obligaciones formales - ítems 26

¿Sabe Usted que al realizar operaciones comerciales está obligado a presentar declaraciones mensuales para determinar el tributo a pagar?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 26: De los resultados obtenidos de la tabla 26, el 35.8% de los Comerciantes, manifiestan conocer medianamente al realizar operaciones comerciales que están obligados a presentar declaraciones mensuales para determinar el tributo a pagar, y en 12.7% desconoce de dichas operaciones comerciales.

Tabla 27 Obligaciones sustanciales - ítems 27

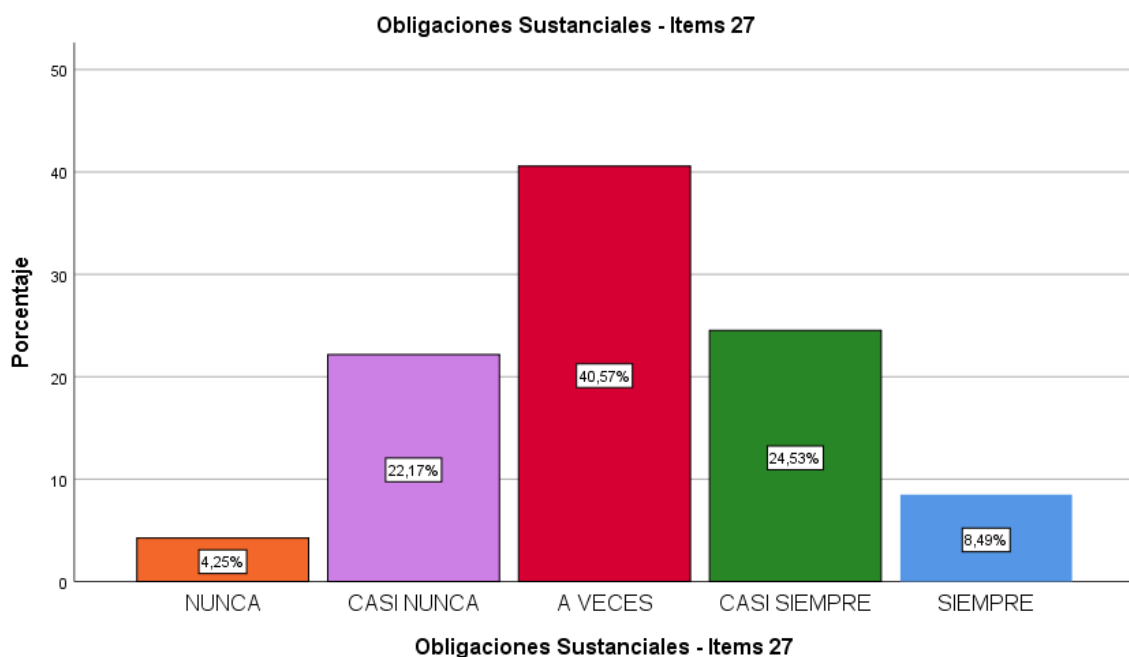
¿Considera Usted que el pago de los tributos es una obligación de los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	9	4.2	4.2	4.2
	Casi Nunca	47	22.2	22.2	26.4
Válidos	A Veces	86	40.6	40.6	67.0
	Casi Siempre	52	24.5	24.5	91.5
	Siempre	18	8.5	8.5	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 27 Obligaciones sustanciales - ítems 27

¿Considera Usted que el pago de los tributos es una obligación de los contribuyentes?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 27: Del ítem 27 reflejada los resultados en la tabla 27, el 40.6% considera medianamente que el pago de los tributos es una obligación del contribuyente, 4.2% no considera que sea una obligación del contribuyente el pago de los tributos.

Tabla 28 Obligaciones sustanciales - ítems 28

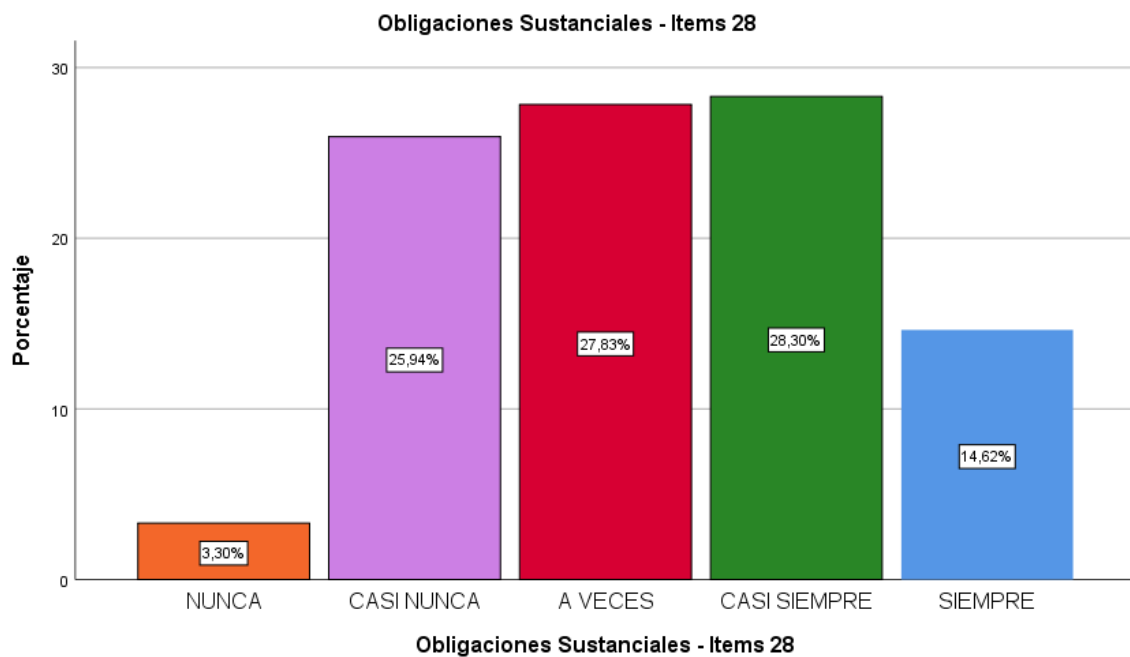
¿Diga Usted, si el incumplimiento tributario origina intereses moratorios por pagos tardíos ante la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Nunca	7	3.3	3.3	3.3
	Casi Nunca	55	25.9	25.9	29.2
Válidos	A Veces	59	27.8	27.8	57.1
	Casi Siempre	60	28.3	28.3	85.4
	Siempre	31	14.6	14.6	100.0
	TOTAL	212	100.0	100.0	

Nota: SPSS V.25

Figura 28 Obligaciones sustanciales - ítems 28

¿Diga Usted, si el incumplimiento tributario origina intereses moratorios por pagos tardíos ante la SUNAT?



Nota: SPSS V.25

Interpretación 28: Resultados obtenidos y observables en la tabla 28, los encuestados consideran en mayor porcentaje en media medida que el incumplimiento tributario origina intereses moratorios por pagos tardíos ante la SUNAT, con un 3.3% desconoce los intereses moratorios, a un 14.6% que si conoce sobre dichos intereses ante la SUNAT

VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial

Fue desarrollado usando evidencia estadística secuencial usando pruebas estadísticas inferenciales para examinar y distinguir la confiabilidad de las correlaciones entre variables y dimensiones. de esa manera se usó la base de datos del SPSS v25, donde lo logró fijar el tipo de estadística la prueba de normalidad, considerando en la hipótesis general y específicas.

Prueba de normalidad:

El nivel de significancia es considerado en un límite de 0.05 o 5% donde:

- $p > 0.05$ igual distribución normal
- $p < 0.05$ igual distribución no paramétrica

Tabla 29 Prueba de normalidad

	Kolmogorov - Smirnov			Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA	,090	212	,000	,952	212	,000
OBLIGACIONES	,116	212	,000	,970	212	,000

Nota: SPSS V.25

La prueba de Kolmogorov - Smimov (K-S), es una prueba no paramétrica que son de distribución libre de ajuste de variables cuantitativas con escala medida ordinal o de intervalo, ya que la prueba de Shapiro-Wilk es para muestras menores de 50 participantes. (Ramírez Ríos, 2020)

Interpretación: En la tabla 29 vemos los datos resultantes de la prueba desarrollada de normalidad, dando un grado de libertad de 212 es mayor a 50 por lo tanto se aplicará la prueba de Kolmogorov - Smirnov, que el nivel de significancia es de 0.000 siendo mucho inferior a 0.05, por ende, la hipótesis se ejecutó una distribución no paramétrica. Por lo tanto, se trabajó con Rho de Spearman para los resultados de hipótesis y la relación de las dos variables.

Considerando las escalas para la interpretación de correlación se utiliza escalas mostradas en la parte inferior, en medida de la intensidad de la relación lineal entre dos variables es puramente matemáticas (Cabrera, 2023)

Figura 29 Interpretación de Rho Spearman

Interpretación de Rho Spearman

Rho	Interpretación
-1	Relación negativa grande y perfecta
-0.9 -0.99	Relación negativa muy alta
-0.7 -0.89	Relación negativa alta
-0.4 -0.69	Relación negativa moderada
-0.2 -0.39	Relación negativa baja
-0.01 -0.19	Relación negativa muy baja
0	Relación nula
0.01 + 0.19	Relación positiva muy baja
0.2 +0.39	Relación positiva baja
0.4 +0.69	Relación positiva moderada
0.7 + 0.89	Relación positiva alta
0.9 + 0.99	Relación positiva muy alta
1	Relación positiva grande y perfecta

Prueba de Hipótesis General

H_0 = La cultura tributaria no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

H_1 = La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

Tabla 30 Grado de correlación entre cultura tributaria y Obligaciones Tributarias y nivel de significancia

		CULTURA	OBLIGACIONES
Rho de Spearman	CULTURA	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,526**
		N	212
	OBLIGACIONES	Coeficiente de correlación	,526**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	212

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Nota: SPSS V.25

En los resultados de la tabla 33, se observa una significancia bilateral donde $p=0.000$ menor que 0.05 por lo cual se niega la hipótesis nula (H_0) en donde se acepta la hipótesis alterna (H_1). la correlación de Spearman el dato que resultó es $Rho = 0.526$ en donde el cuadro de la interpretación de Rho de Spearman nuestro dato se encuentra en los rangos de (0.4 - 0.69), por lo tanto, se demostró la existencia de una correlación positiva moderada, por lo cual se puede decir que la

relación significativamente entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

Prueba de hipótesis específica 1 (H.E.1)

H_0 = La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

H_1 = La conciencia tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023

Tabla 31 Grado de correlación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias y su nivel de significancia

		CONCIENCIA	OBLIGACIONES	
Rho de Spearman	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,537**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	212	212
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	,537**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	212	212

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Nota: SPSS V.25

En los datos detallados y observables del cuadro 31, se muestra una significancia bilateral, con una $p= 0.000$ menor a 0.05 por consiguiente se denegó la hipótesis nula, por lo cual es aprobado la hipótesis alterna, en la evaluación de la correlación se llegó a una $Rho = 0.537$, calibrando en el cuadro de interpretación de Rho Spearman donde nuestro dato está dentro del rango (0.4 - 0.69), revela que nuestra relación es positiva moderada, donde se concluye que nuestra conciencia

tributaria es significativamente se relaciona con las obligaciones tributarias, en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

Prueba de hipótesis específica 2 (H.E.2)

H_0 = El conocimiento tributario no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

H_1 = El conocimiento tributario se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

Tabla 32 Grado de correlación entre conocimiento tributario y obligaciones tributarias y su nivel de significancia

		CONOCIMIE NTO	OBLIGACIONES	
Rho de Spearman	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	Coefficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,074	
		N	212	
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	,074*	1,000
		Sig. (bilateral)	,285	
		N	212	212

Nota: SPSS V.25

En la tabla 32 se verifica el valor de $p = 0.285 > 0.05$ dónde mayor donde se acepta la hipótesis nula, y se niega la hipótesis alterna, de donde $Rho = 0.074$ donde en la escala de interpretación de Rho Spearman coeficiente de correlación está dentro de los parámetros (0.01-0.19) en donde se muestra una correlación positiva muy baja, donde se concluye que conocimiento tributario es muy baja o no se relaciona

con las obligaciones tributarias, en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

Prueba de hipótesis específica 3 (H.E.3)

H_0 = La educación tributaria no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

H_1 = La educación tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

Tabla 33 Grado de correlación entre educación tributaria y obligaciones tributarias y su nivel de significancia

		EDUCACIÓN	OBLIGACIONES	
Rho de Spearman	EDUCACION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,440**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	212	212
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	,440**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	212	212

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Nota: SPSS V.25

Como se observa en la tabla 33, nuestra muestra de significancia es bilateral con $p= 0.000$ que es menor a 0.05 por lo cual se negó la hipótesis nula, donde se aprobó por dicho resultado la hipótesis alterna, en la evaluación de Spearman el valor de coeficiente Rho = 0.440, que sujeta el cuadro de interpretación de Rho Spearman, nuestro dato está dentro de los parámetros de (0.4-0.69) la cual es un indicador de que es una relación positiva moderada. concluyendo que tiene una relación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizada la etapa de presentación de resultados descriptivos e inferenciales, se continúa la discusión con investigaciones previas y antecedentes teóricos sobre cultura tributaria y obligación tributaria. En los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023. considerando los objetivos, hipótesis y dimensiones dadas.

7.1. Comparación de resultados

En el objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023. se puede incidir con (Proaño Ponce, 2023) que, si tienen relación en ambas variables de forma moderada, pero (Cevallos & Romero, 2021), también tiene relación, pero en aspecto relacional de una correlación alta.

Hipótesis general: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023. En los estudios realizados en nuestra investigación se llegó a una correlación $Rho = 0.526$ que evidencia una correlación positiva moderada, entre las variables de cultura tributaria y obligaciones tributarias, de igual manera (Mamani Condori & Quiza Llano, 2022) concuerda con una correlación positiva moderada obteniendo en su $Rho = 0.594$ con un 17% positivo en cultura tributaria y un 19% en obligaciones tributarias, en tanto en otro autores como (Ardiles Gutiérrez, 2022), obtuvo una correlación alta donde $Rho = 0.743$ con un 48% alta de cultura tributaria y 60% de obligaciones tributarias, de igual manera (Pérez Sánchez & Soto Castillejo, 2021) donde su correlación es positiva alta con $Rho = 0.808$ en tanto (Mayhuiri, 2022) relación positiva alta.

Sin embargo (Bocanegra Sevillano & Muñoz Urteaga, 2023) en su investigación su correlación expuso un dato de $Rho = 0.332$ una correlación positiva baja con un 69% regular baja en aspecto de cultura tributaria y un 53% regular en obligaciones tributarias.

Hipótesis específica 1 conciencia tributaria en nuestros resultados el valor de correlación es $Rho = 0.537$ en donde (Ardiles Gutiérrez, 2022) en esta correlación se también llega a una relación positiva moderada con un valor de $Rho = 0.489$

aceptando de igual manera la hipótesis alterna que si hay relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias,

Hipótesis específica 2 Conocimiento tributario en donde resulto en nuestra investigación una correlación positiva muy baja $Rho = 0.074$ con la aceptación de la hipótesis nula en donde se hace mención en las referencias dentro de nuestra investigación a ningún autor llega a esta conclusión, sin embargo (Chuctaya Pacsi & Zúñiga Marmanillo, 2023) en la dimensión de conocimiento tributario 17.9% posee un conocimiento tributario malo, por la falta de la impartición de la Sunat. de igual manera (García Ricci & Guevara Huayana, 2021) en sus resultados $Rho = 0.559$ a una relación positiva moderado indicando existiendo una relación mediada por falta de interés de los encuestados.

Hipótesis específica 3 educación tributaria en nuestra investigación en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza de la Ciudad de Juliaca en esta dimensión se llegó a un valor $Rho = 0.440$ de similar resultado (Ardiles Gutiérrez, 2022) llega a un $Rho = 0.511$ de una relación positiva moderada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Se determinó la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes de objeto de estudio, el cual se obtuvo una relación positiva moderada con un valor de ($Rho = 0.526$).
- Se determinó la relación entre la dimensión de la conciencia tributaria con la variable obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca, en donde se obtuvo una relación positiva moderada con un valor de coeficiente de correlación ($Rho = 0.537$).
- Se determinó la relación entre la dimensión de conocimiento tributario con la variable obligaciones tributarias en donde se llegó a un valor de ($Rho = 0.074$) se determinó una relación positiva muy baja.
- Se determinó la relación entre la dimensión de educación tributaria y la variable de obligaciones tributarias, donde se llegó a un coeficiente de correlación de ($Rho = 0.440$), a una relación positiva moderada.

Recomendaciones

- Al administrador y a la municipalidad Provincial de San Román organizar campañas de sensibilización en temas de obligaciones tributarias, por ende, aumentará de alguna manera el PIA y mejora los puestos de ventas.
- A los comerciantes del Mercado Pedro Vilcapaza de Juliaca, acudir a las entidades administrativas públicas y privadas, para que puedan gestionar charlas, seminarios, cursos, etc. en la sensibilización en aspectos tributarios, que estas a la vez incluyan con incentivos tributarios, que fortalezcan en una mejor conciencia tributaria.
- A la SUNAT y los entes encargados del gobierno central, implementar y poner con mayor énfasis sus políticas de información en aspectos de las obligaciones tributarias, orientación, difusión en medios de comunicación como las emisoras radiales y televisivas, por ser comerciantes tradicionales en un 58.5 % de la población de comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza.
- A la junta directiva y a los comerciantes más jóvenes del mercado Pedro Vilcapaza aun siendo sólo el 21.7% de toda la asociación, capacitarse asistiendo a las charlas, foros, conferencias y talleres que organiza la Sunat a favor de los contribuyentes, estas aumentaran la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ardiles Gutierrez, C. A. (2022, October 17). *Tesis cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de abarrotes en el mercado mayorista de la ciudad de Lima*. Repositorio Dspace. Retrieved June 21, 2023, from <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2473/1.TESIS%20-%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arias Gómez, J., Villasis Keever, M. Á., & Miranda Novales, M. G. (2019, abril). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Redalyc.org - Revista Alergia Mexico*, 36(2), 202-203.

Bocanegra Sevillano, I., & Muñoz Urteaga, G. A. (2023, febrero 4). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de San Pedro de Lloc, 2021*. Repositorio UPN. Retrieved June 21, 2023, from <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32490/Bocanegra%20Sevillano%2c%20Isabel-Mu%c3%b1oz%20Urteaga%2c%20Gabriela%20Anais.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cabrera, E. (2023). *El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización*. SciELO Cuba. Retrieved June 17, 2023, from http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2009000200017

CARRILLO, J. A. (2020, August 27). *Reflexiones conciencia tributaria sociedad peruana*. Cultura Tributaria Aduanera. Retrieved June 21, 2023, from <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Reflexiones-sobre-la-conciencia-tributaria.pdf>

CEPAL. (2021, April 22). *Comunicado Los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe aumentaron modestamente previo a ser impactados por la crisis del COVID-19 | Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Cepal. Retrieved June 21, 2023, from <https://www.cepal.org/es/comunicados/ingresos->

tributarios-america-latina-caribe-aumentaron-modestamente-previo-ser-
impactados

Cevallos, V., & Romero, C. (2021, octubre 02). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala. *Universidad y Sociedad*, 13(5), 12-13. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000500463&lang=es

Chuctaya Pacsi, N. C., Zuñiga Marmanillo, Y. Y. (2023, abril 10). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro Comercial El Paraíso en la ciudad de Cusco - 2021*. Repositorio Continental. Retrieved June 21, 2023, from https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12757/2/IV_FCE_310_TE_Chuctaya_Zuniga_2023.pdf

Chura, L. (2022). *Evaluación del nivel de cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de la cooperativa minera Cerro San Francisco Limitada, Ananea, Periodo 2021*. Universidad Nacional del Altiplano. Retrieved June 21, 2023, from https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/19344/Chura_Mamani_Lizbeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y

COMEX PERÚ. (2021, April 30). *Sociedad de Comercio Exterior del Perú*. Comex Perú - Sociedad de Comercio Exterior del Perú. Retrieved June 21, 2023, from <https://www.comexperu.org.pe/articulo/recaudacion-tributaria-aumento-un-184-durante-el-primer-trimestre-del-a%C3%B1o>

Congreso República Perú. (2021). *Código Tributario Decreto Legislativo N° 773*. Archivo Digital de la Legislación del Perú. Retrieved June 21, 2023, from <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00773.pdf>

Cosulich Alaya, J. (2020). *Sistema de información en la administración tributaria*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Retrieved June 21, 2023, from

https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/1997/Espanol/argentina31_1997_tema_1.2_ciat.pdf

García Ricci, R. L., & Guevara Huayana, Y. L. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021*. Repositorio Universidad César Vallejo. Retrieved June 21, 2023, from

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80579/Garc%c3%ada_RRL-Guevara_HYL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gonzalo Gonzalo, D. (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza del distrito Juliaca, Puno, 2021*. Repositorio Universidad César Vallejo. Retrieved June 21, 2023, from

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102818/Gonzalo_GD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Guerra, W. R. (2022). *Análisis del deber tributario y su relación con la responsabilidad tributarias en la empresa soluciones generales SAC Ica 2022*. Repositorio institucional Universidad Autónoma de Ica. Retrieved June 21, 2023, from

<http://repositorio.autonmadeica.edu.pe/bitstream/autonmadeica/1983/1/WALTER-RODRIGO-GUERRA-PEREZ.pdf>

Gutierrez Bolaños, J. I. (2020). *Relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Nueva Esperanza Plataforma Andrés Avelino Cáceres, Arequipa 2019*. Repositorio Institucional Universidad Católica de Santa María. Retrieved June 21, 2023, from

<https://repositorio.ucsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12920/10204/59.1129.C.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2019). *Métodos y técnicas de investigación social*. Repositorio McGraw. Retrieved June 21, 2023, from

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58257558/Definiciones_de_los_enfoques_cuantitativo_y_cualitativo_sus_similitudes_y_diferencias.pdf?1548409632=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDefiniciones_de_los_enfoques_cuantitativ.pdf&Expires=1682

Ipe. (2023, March 17). *¿Cómo fue el crecimiento de la economía? regional al cierre del 2022?* Instituto Peruano de Economía. Retrieved June 21, 2023, from <https://www.ipe.org.pe/portal/como-fue-el-crecimiento-de-la-economia-regional-al-cierre-del-2022/>

Malca, O. G. (2023, abril 15). *Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E. - Mercado el Sol Villa el salvador Periodo 2021*. Repositorio Universidad autónoma del Perú. Retrieved June 21, 2023, from <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca%20Baca%2c%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mamani Condori, C., Quizá Llano, L. A. E. (2022, June 22). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en la Asociación de Comerciantes Mixtos "Milenio 2000" San Román - Juliaca, 2021*. Repositorio - facultad de ciencias Empresariales. Retrieved June 21, 2023, from https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87056/Mamani_CC-Quiza_LLAE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mayhuiri, R. C. (2022, abril). *Cultura tributaria y cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado internacional San José del sector de productos farmacéuticos del distrito de Juliaca, 2020*. Repositorio Universidad Peruana Unión. Retrieved June 21, 2023, from https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5641/Roger_Tesis_Licenciatura_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Pérez Sánchez, S., & Soto Castillejo, S. (2021). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias, en el Mercado San Benito, San Juan de Lurigancho, 2020*. repositorio Universidad César Vallejo. Retrieved June 21, 2023, from https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60399/Perez_SS-Soto_CS-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Portocarrero Antoño, O. R. (2019). *Relación de la Cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María*. Universidad Nacional Agraria de la Selva. Retrieved June 21, 2023, from http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/1506/ORPA_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Proaño Ponce, W. P. (2023, marzo 07). *Cultura tributaria y obligaciones fiscales en comerciantes del Cantón Puerto López*. Repositorio Universidad Estatal del Sur de Manabi - Ecuador. Retrieved June 21, 2023, from <https://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/539/730>
- Ramírez Ríos, A. (2020). Estadística inferencial. Elección de una prueba estadística no paramétrica en investigación científica. *Horizonte de la ciencia*, 10(2020), 191. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/597/840>
- SUNAT. (2020). *Cultura tributaria y aduanera*. Publicaciones Libros SUNAT. Retrieved June 21, 2023, from https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf
- SUNAT. (2020, July 30). *1. Canales de Orientación | Orientación*. Orientación SUNAT. Retrieved June 21, 2023, from <https://orientacion.sunat.gob.pe/1093-canales-de-atencion>
- SUNAT. (2022). *Reforma Tributaria 2022 Código Tributario*. Reforma Tributaria 2022 Código Tributario. Retrieved June 21, 2023, from <https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/C%C3%B3digo%20Tributario.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

Responsables: Wilson Heber Canaza Yancachajlla

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿De qué manera se relacionan la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023?</p> <p>Problemas específicos P.E.1 ¿De qué manera se relacionan la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023?</p> <p>P.E.2</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.</p> <p>Objetivos específicos: O.E.1 Determinar la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.</p> <p>O.E.2 Determinar la relación entre conocimiento tributario y las</p>	<p>Hipótesis general La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023</p> <p>Hipótesis específicas: H.E.1 La conciencia tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023</p> <p>H.E.2</p>	<p>Variable 1: Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones: - D.1: Conciencia tributaria - D.2: Conocimiento tributario - D.3.: Educación tributaria</p> <p>Variable 2: Obligaciones tributarias</p> <p>Dimensiones: - D.1: Acreedor tributario - D.2: Deudor tributario - D.3.: Obligaciones formales - D.4.: Obligaciones sustanciales</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Correlacional</p> <p>Nivel de Investigación: Diseño: No experimental</p> <p>Población: 226 Comerciantes</p> <p>Muestra: 212 Comerciantes</p> <p>Técnica e instrumentos:</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Métodos de análisis de datos SPSS VERSIÓN 25</p>

<p>¿De qué manera se relacionan el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023?</p> <p>P.E.3 ¿De qué manera se relacionan la educación tributaria y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023?</p>	<p>obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.</p> <p>O.E.3 Determinar la relación entre educación tributaria y las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.</p>	<p>El conocimiento tributario se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023</p> <p>H.E.3 La educación tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023</p>		
---	--	---	--	--

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario para medir la cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023

Estimado (a) Participante: El presente cuestionario es con fines de investigación académica y su objetivo es determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

INDICACIONES.

1. Marque la casilla con una (X)
2. Se le pide responder cada pregunta en función a las siguientes consideraciones:

Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

Sexo	Edad	Grado de Instrucción	Rubro comercial

Dimensiones / Items	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa	1	2	3	4	5
VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA					
Dimensión 1: Conciencia tributaria					
1	¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?				
2	¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?				

Dimensiones / Items		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa		1	2	3	4	5
3	¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
4	¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?					
5	¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?					
6	¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?					
Dimensión 2: Conocimiento tributario						
7	¿La SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
8	¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?					
9	¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?					

Dimensiones / Items		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa		1	2	3	4	5
10	¿Los representantes de la SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?					
Dimensión 3: Educación tributaria						
11	¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizadas por la SUNAT?					
12	¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones del personal de la SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
13	¿Cuándo declara sus impuestos considera todas las operaciones realizadas y los tributos percibidos?					
14	¿Se considera usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?					

Dimensiones / Items		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa		1	2	3	4	5
VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
Dimensión 1: Acreedor tributario						
15	¿Diga usted, si tiene conocimiento sobre cuáles son los impuestos del gobierno central?					
16	¿Está usted de acuerdo con las tasas que cobran los gobiernos regionales?					
17	¿Usted considera que los impuestos recaudados por el gobierno local benefician a la comunidad?					
Dimensión 2: Deudor tributario						
18	¿Diga usted, si como contribuyente sabe cuáles son sus deberes tributarios al realizar una actividad económica?					
19	¿Considera usted que como contribuyente realiza las liquidaciones tributarias con eficiencia?					
20	¿Diga usted si en su condición de deudor tributario ha cumplido con responsabilidad las liquidaciones tributarias?					
Dimensión 3: Obligaciones formales						
21	¿Conoce usted los procedimientos que se deben realizar para formalizar una empresa?					

Dimensiones / Items		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa		1	2	3	4	5
2 2	¿Conoce usted la funcionalidad del Registro Único de Contribuyente (RUC)					
2 3	¿Diga usted, si conoce cuales son los comprobantes de pago que afectan a su negocio?					
2 4	¿Cree usted que es importante recibir y emitir comprobantes de pago?					
2 5	¿Tiene usted conocimiento sobre los libros y registros contables de una empresa?					
2 6	¿Sabe usted que al realizar operaciones comerciales está obligado a presentar declaraciones mensuales para determinar el tributo a pagar?					
Dimensión 4: Obligaciones sustanciales						
2 7	¿Considera usted que el pago de los tributos es una obligación de los contribuyentes?					
2 8	¿Diga usted, si el incumplimiento tributario origina intereses moratorios por pagos tardíos ante la SUNAT?					



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

**Cuestionario para medir la cultura tributaria y obligaciones tributarias en
 comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023**

Estimado (a) Participante: El presente cuestionario es con fines de investigación académica y su objetivo es determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

INDICACIONES.

1. Marque la casilla con una (X)
2. Se le pide responder cada pregunta en función a las siguientes consideraciones:
 Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

Sexo	Edad	Grado de Instrucción	Rubro comercial
F	42	SECUNDARIA	ROPO

Dimensiones / Items	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa	1	2	3	4	5
VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA					
Dimensión 1: Conciencia tributaria					
1	¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?	X			
2	¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?		X		
3	¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X			
4	¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?			X	
5	¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?			X	
6	¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?	X			
Dimensión 2: Conocimiento tributario					
7	¿La SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones?	X			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

Dimensiones / Items		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa		1	2	3	4	5
	tributarias?					
8	¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?					X
9	¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?		X			
10	¿Los representantes de la SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?	X				
Dimensión 3: Educacion tributaria						
11	¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizadas por la SUNAT?	X				
12	¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones del personal de la SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X				
13	¿Cuando declara sus impuestos considera todas las operaciones realizadas y los tributos percibidos?	X				
14	¿Se considera usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?			X		

Dimensiones / Items		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa		1	2	3	4	5
VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
Dimensión 1: Acreedor tributario						
15	¿Diga usted, si tiene conocimiento sobre cuáles son los impuestos del gobierno central?	X				
16	¿Está usted de acuerdo con las tasas que cobran los gobiernos regionales?	X				
17	¿Usted considera que los impuestos recaudados					



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

Dimensiones / Items		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa		1	2	3	4	5
	por el gobierno local benefician a la comunidad?		X			
Dimensión 2: Deudor tributario						
18	¿Diga usted, si como contribuyente sabe cuales son sus deberes tributarios al realizar una actividad económica?	X				
19	¿Considera usted que como contribuyente realiza las liquidaciones tributarias con eficiencia?	X				
20	¿Diga usted si en su condición de deudor tributario ha cumplido con responsabilidad las liquidaciones tributarias?		X			
Dimensión 3: Obligaciones formales						
21	¿Conoce usted los procedimientos que se deben realizar para formalizar una empresa?	X				
22	¿Conoce usted la funcionalidad del Registro Único de Contribuyente (RUC)?		X			
23	¿Diga usted, si conoce cuales son los comprobantes de pago que afectan a su negocio?		X			
24	¿Cree usted que es importante recibir y emitir comprobantes de pago?		X			
25	¿Tiene usted conocimiento sobre los libros y registros contables de una empresa?	X				
26	¿Sabe usted que al realizar operaciones comerciales está obligado a presentar declaraciones mensuales para determinar el tributo a pagar?	X				
Dimensión 4: Obligaciones sustanciales						
27	¿Considera usted que el pago de los tributos es una obligación de los contribuyentes?		X			
28	¿Diga usted, si el incumplimiento tributario origina intereses moratorios por pagos tardíos ante la SUNAT?	X				

Muchas Gracias...!!!



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

**Cuestionario para medir la cultura tributaria y obligaciones tributarias en
 comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023**

Estimado (a) Participante: El presente cuestionario es con fines de investigación académica y su objetivo es determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

INDICACIONES.

1. Marque la casilla con una (X)
2. Se le pide responder cada pregunta en función a las siguientes consideraciones:
 Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

Sexo	Edad	Grado de Instrucción	Rubro comercial
F	23	SUPERIOR INCOMPLETO	DISCOS

Dimensiones / Items		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa		1	2	3	4	5
VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA						
Dimensión 1: Conciencia tributaria						
1	¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?			X		
2	¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?				X	
3	¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?			X		
4	¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?				X	
5	¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?			X		
6	¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?				X	
Dimensión 2: Conocimiento tributario						
7	¿La SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones?			X		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

Dimensiones / Items	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa	1	2	3	4	5
tributarias?					
8 ¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?				X	
9 ¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?		X			
10 ¿Los representantes de la SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?	X				
Dimensión 3: Educacion tributaria					
11 ¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizadas por la SUNAT?		X			
12 ¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones del personal de la SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X				
13 ¿Cuando declara sus impuestos considera todas las operaciones realizadas y los tributos percibidos?			X		
14 ¿Se considera usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?				X	

Dimensiones / Items	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa	1	2	3	4	5
VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
Dimensión 1: Acreedor tributario					
15 ¿Diga usted, si tiene conocimiento sobre cuáles son los impuestos del gobierno central?			X		
16 ¿Está usted de acuerdo con las tasas que cobran los gobiernos regionales?		X			
17 ¿Usted considera que los impuestos recaudados					



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

**Cuestionario para medir la cultura tributaria y obligaciones tributarias en
 comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023**

Estimado (a) Participante: El presente cuestionario es con fines de investigación académica y su objetivo es determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023.

INDICACIONES.

1. Marque la casilla con una (X)
2. Se le pide responder cada pregunta en función a las siguientes consideraciones:
 Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

Sexo	Edad	Grado de Instrucción	Rubro comercial
F	61	primaria completa	Abarrotes

Dimensiones / Items	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa	1	2	3	4	5
VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA					
Dimensión 1: Conciencia tributaria					
1		X			
2			X		
3		X			
4			X		
5		X			
6		X			
Dimensión 2: Conocimiento tributario					
7	X				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

Dimensiones / Items	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa	1	2	3	4	5
tributarias?					
8 ¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?				X	
9 ¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?		X			
10 ¿Los representantes de la SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?		X			
Dimensión 3: Educacion tributaria					
11 ¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizadas por la SUNAT?	X				
12 ¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones del personal de la SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X				
13 ¿Cuando declara sus impuestos considera todas las operaciones realizadas y los tributos percibidos?	X				
14 ¿Se considera usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?		X			

Dimensiones / Items	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa	1	2	3	4	5
VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
Dimensión 1: Acreedor tributario					
15 ¿Diga usted, si tiene conocimiento sobre cuáles son los impuestos del gobierno central?	X				
16 ¿Está usted de acuerdo con las tasas que cobran los gobiernos regionales?	X				
17 ¿Usted considera que los impuestos recaudados	X				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

Dimensiones / Items	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Escala Valorativa	1	2	3	4	5
por el gobierno local benefician a la comunidad?					
Dimensión 2: Deudor tributario					
18 ¿Diga usted, si como contribuyente sabe cuales son sus deberes tributarios al realizar una actividad económica?		X			
19 ¿Considera usted que como contribuyente realiza las liquidaciones tributarias con eficiencia?		X			
20 ¿Diga usted si en su condición de deudor tributario ha cumplido con responsabilidad las liquidaciones tributarias?	X				
Dimensión 3: Obligaciones formales					
21 ¿Conoce usted los procedimientos que se deben realizar para formalizar una empresa?		X			
22 ¿Conoce usted la funcionalidad del Registro Único de Contribuyente (RUC)?		X			
23 ¿Diga usted, si conoce cuales son los comprobantes de pago que afectan a su negocio?	X				
24 ¿Cree usted que es importante recibir y emitir comprobantes de pago?	X				
25 ¿Tiene usted conocimiento sobre los libros y registros contables de una empresa?	X				
26 ¿Sabe usted que al realizar operaciones comerciales está obligado a presentar declaraciones mensuales para determinar el tributo a pagar?		X			
Dimensión 4: Obligaciones sustanciales					
27 ¿Considera usted que el pago de los tributos es una obligación de los contribuyentes?		X			
28 ¿Diga usted, si el incumplimiento tributario origina intereses moratorios por pagos tardíos ante la SUNAT?			X		

Muchas Gracias...!!!

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos

Se utilizó los instrumentos de dos autores para cada variable, utilizando los cuestionarios de la siguiente manera:

- **Variable 1: Cultura tributaria:**

Se utilizó el instrumento de recolección de datos de los autores (García Ricci & Guevara Huayana, 2021), titulada “Cuestionario para medir la Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Microempresarios del mercado 28 de Julio, Jaén,2021”, válidas por los expertos:

- Mg. Deyssy Melyssa Alatriza Liñan con DNI 45488821, Orcid: 0000-0002-3850-2706
- Dr. Luis Fernando Espejo Chacon con DNI 32943821, Orcid: 0000-0003-3776-2490
- Dr. Cristian Raymond Gutierrez Ulloa con DNI 41056767, Orcid: 0000-0001-9791-9627

- **Variable 2: Obligaciones Tributarias**

En esta variable se utilizó el instrumento de recolección de datos de los autores (Mamani Condori & Quiza Llano, 2022), titulada “Cuestionario de encuesta referido a Cultura tributaria y obligaciones tributarias en la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000, San Román - Juliaca,2021”, validados por los expertos:

- Dr. Roberth Frias Guevara con DNI N°08312356 , Cpc. Dr. en Administración
- Mgtr. Maria Elena Medina con DNI N°09566617, Administración en negocios.
- Dra. Esther Saenz Arenas con DNI N° 08150222, Doctorado en Contabilidad.

Anexo 4: Base de datos

N°	VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	Conciencia Tributaria						Conocimiento Tributario				Educación Tributaria				Acreedor Tributario			Deudor Tributario			Obligaciones Formales						Obligaciones Sustanciales	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28
1	3	4	3	4	3	4	3	4	2	1	2	1	3	4	3	2	2	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	
2	2	3	2	3	3	5	2	4	1	3	1	4	5	2	3	1	1	2	4	4	3	2	2	4	3	2	4	3
3	3	4	4	2	3	3	4	3	2	4	2	1	2	3	3	2	1	2	1	1	1	3	2	1	1	1	3	4
4	1	1	2	3	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	2	2	3	2	1	1	2	3
5	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	3	1	5	1	1	1	3	5
6	2	3	2	4	2	1	2	3	4	5	5	3	2	1	2	3	3	2	2	2	5	3	2	2	1	2	1	2
7	3	3	2	3	4	2	3	4	5	1	2	2	3	5	2	2	1	3	2	3	2	5	4	3	2	3	2	4
8	2	3	2	3	4	3	5	2	3	1	3	3	2	3	2	1	2	1	2	2	4	3	3	1	2	3	2	2
9	3	4	4	5	4	3	3	5	4	2	3	3	3	4	4	2	2	3	3	2	4	5	4	5	4	3	4	3
10	2	3	4	3	4	4	3	2	4	3	4	3	4	4	4	1	2	3	2	2	4	4	3	3	3	4	3	4
11	1	2	3	4	3	4	3	4	2	1	2	2	1	4	3	3	2	3	3	3	4	4	3	4	2	2	4	3
12	2	4	3	4	3	2	2	4	3	2	1	1	1	4	3	2	1	3	4	4	4	5	2	4	3	3	4	3
13	2	3	4	3	3	2	2	4	4	1	1	1	1	3	2	2	1	4	3	4	4	5	2	3	2	3	3	2
14	1	4	2	4	2	1	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	1	3	4	5	3	4	2	3	1	4	4	2
15	3	3	3	4	4	3	3	4	2	2	2	2	1	3	3	2	2	4	3	4	4	4	3	2	1	1	2	4
16	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	2	1	4	2	1	3	3	2	3	3	2	3	1	1	1	4	4
17	3	4	5	4	2	3	3	5	3	2	3	1	4	4	4	3	2	4	3	2	4	2	3	4	1	2	3	3
18	4	4	4	3	2	4	2	4	3	2	3	2	2	4	3	2	1	4	4	1	3	2	2	4	2	1	4	2
19	4	2	3	4	2	4	4	5	3	2	3	1	3	2	2	3	2	3	4	1	3	1	3	3	1	2	3	3
20	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	1	4	4	3	2	2	2	3	4
21	5	4	4	2	4	5	4	5	4	3	2	1	2	2	3	3	2	1	2	4	4	3	3	1	1	3	4	3
22	4	3	3	3	4	4	4	4	4	1	1	1	4	1	3	2	3	3	3	3	3	4	2	1	2	2	3	2
23	3	2	3	4	3	3	2	4	3	2	1	2	3	4	2	1	2	3	4	2	2	5	1	1	1	3	4	4
24	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	4	4	3	4	4	4	2	4	1	2	2	1	3	3
25	5	4	3	4	3	4	3	5	2	3	3	1	1	1	3	3	2	4	3	3	1	3	2	1	3	2	2	3
26	4	3	4	3	3	3	4	4	3	2	1	4	3	4	2	2	2	3	4	4	2	2	3	3	2	2	3	4

N°	VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS														
	Conciencia Tributaria						Conocimiento Tributario				Educación Tributaria				Acreedor Tributario			Deudor Tributario			Obligaciones Formales						Obligaciones Sustanciales		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	
27	3	2	2	2	2	3	3	4	3	2	4	3	4	3	4	3	4	2	3	3	1	2	2	1	3	3	2	3	
28	3	3	1	2	3	2	2	4	4	1	3	1	2	2	3	2	1	1	4	1	3	3	1	2	2	1	2	4	
29	5	4	5	4	5	5	4	5	3	1	1	1	3	5	4	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	5	3	5	
30	5	4	4	5	5	4	2	5	2	1	1	1	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	3	2	4	
31	5	5	5	5	4	4	4	5	3	1	3	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	5	
32	3	4	4	4	3	3	3	5	4	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	3	4	
33	2	3	3	3	3	3	2	5	2	1	1	1	3	3	3	3	2	2	3	1	1	3	3	4	2	3	5	3	
34	3	3	2	2	4	4	3	4	3	2	1	3	4	4	4	3	2	3	3	2	2	3	5	3	4	4	4	5	
35	3	4	4	4	4	4	2	5	3	2	3	1	5	3	4	4	4	3	4	4	3	5	4	4	4	4	5	3	
36	4	4	3	3	5	3	3	5	3	1	1	1	4	4	4	4	4	2	5	4	5	3	5	4	3	3	3	5	
37	5	5	4	4	4	3	2	4	3	1	1	4	4	5	4	5	4	2	3	3	3	4	5	5	5	3	1	4	
38	3	3	3	3	3	1	3	5	2	1	2	1	3	3	5	4	3	3	3	4	2	4	4	2	2	4	4	5	
39	5	4	4	2	4	5	4	5	4	3	2	1	2	2	2	1	3	3	2	3	3	3	2	3	1	1	4	4	
40	4	3	3	3	4	4	4	4	4	1	1	1	4	1	4	3	2	4	3	2	4	2	3	4	1	2	3	3	
41	3	2	3	4	3	3	2	4	3	2	1	2	3	4	3	2	1	4	4	1	3	2	2	4	2	1	4	2	
42	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	4	1	3	1	3	3	1	2	3	3	
43	5	4	3	4	3	4	3	5	2	3	3	1	1	1	3	2	3	2	3	1	4	4	3	2	2	2	3	4	
44	4	3	4	3	3	3	4	4	3	2	1	4	3	4	3	3	2	1	2	4	4	3	3	1	1	3	4	3	
45	3	2	2	2	2	3	3	4	3	2	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	2	1	2	2	3	2	
46	3	3	1	2	3	2	2	4	4	1	3	1	2	2	2	1	2	3	4	2	2	5	1	1	1	3	4	4	
47	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	4	2	2	4	2	
48	4	4	3	3	4	3	2	5	3	2	3	3	2	4	2	2	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	
49	4	5	3	4	4	4	3	5	4	3	3	2	3	4	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	
50	5	4	4	5	3	5	2	4	3	5	2	3	4	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	
51	5	4	3	4	3	4	1	4	3	4	2	2	2	3	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2	
52	3	5	4	4	3	5	3	4	3	3	3	3	2	4	1	1	1	2	1	2	2	2	3	3	1	1	2	1	
53	2	3	3	3	4	4	2	5	4	2	4	3	3	3	2	2	2	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	2	
54	5	4	5	4	5	5	4	5	3	1	1	1	3	5	4	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	5	3	5	
55	5	4	4	5	5	4	2	5	2	1	1	1	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	4
56	5	5	5	5	4	4	4	5	3	1	3	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	5	

N°	VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	Conciencia Tributaria						Conocimiento Tributario				Educación Tributaria				Acreedor Tributario			Deudor Tributario			Obligaciones Formales						Obligaciones Sustanciales	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28
57	3	4	4	4	3	3	3	5	4	1	2	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	3	4
58	2	3	3	3	3	3	2	5	2	1	1	1	3	3	3	3	2	3	1	1	3	3	4	2	3	5	3	
59	3	3	2	2	4	4	3	4	3	2	1	3	4	4	4	3	2	3	2	2	3	5	3	4	4	4	5	
60	3	4	4	4	4	4	2	5	3	2	3	1	5	3	4	4	3	4	4	3	5	4	4	4	4	5	3	
61	4	4	3	3	5	3	3	5	3	1	1	1	4	4	4	4	2	5	4	5	3	5	4	3	3	3	5	
62	5	5	4	4	4	3	2	4	3	1	1	4	4	5	4	5	4	2	3	3	3	4	5	5	3	1	4	
63	3	3	3	3	3	1	3	5	2	1	2	1	3	3	5	4	3	3	3	4	2	4	4	2	2	4	5	
64	5	4	4	2	4	5	4	5	4	3	2	1	2	2	2	1	3	2	3	3	3	2	3	1	1	4	4	
65	4	3	3	3	4	4	4	4	4	1	1	1	4	1	4	3	2	4	3	2	4	2	3	4	1	2	3	3
66	3	2	3	4	3	3	2	4	3	2	1	2	3	4	3	2	1	4	4	1	3	2	2	4	2	1	4	2
67	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	4	1	3	1	3	3	1	2	3	3
68	5	4	3	4	3	4	3	5	2	3	3	1	1	1	3	2	3	2	3	1	4	4	3	2	2	2	3	4
69	4	3	4	3	3	3	4	4	3	2	1	4	3	4	3	3	2	1	2	4	4	3	3	1	1	3	4	3
70	3	2	2	2	2	3	3	4	3	2	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	2	1	2	2	3	2
71	3	3	1	2	3	2	2	4	4	1	3	1	2	2	2	1	2	3	4	2	2	5	1	1	1	3	4	4
72	4	4	3	3	5	3	3	5	3	1	1	1	4	4	4	4	2	5	4	5	3	5	4	3	3	3	5	
73	5	5	4	4	4	3	2	4	3	1	1	4	4	5	4	5	4	2	3	3	3	4	5	5	5	3	1	4
74	3	3	3	3	3	1	3	5	2	1	2	1	3	3	5	4	3	3	3	4	2	4	4	2	2	4	4	5
75	5	4	5	4	5	5	4	5	3	1	1	1	3	5	4	3	2	4	4	4	3	3	4	2	3	5	3	5
76	5	4	4	5	5	4	2	5	2	1	1	1	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	5	4	3	2	4	
77	5	5	5	5	4	4	4	5	3	1	3	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	5
78	3	4	4	4	3	3	3	5	4	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	3	4
79	2	3	3	3	3	3	2	5	2	1	1	1	3	3	3	2	2	3	1	1	3	3	4	2	2	3	5	3
80	5	4	5	4	5	5	4	5	3	1	1	1	3	5	5	4	2	3	3	4	3	2	3	3	5	3	4	2
81	5	4	4	5	5	5	5	4	2	1	1	1	4	5	3	3	3	2	4	5	3	5	4	2	3	3	3	2
82	5	5	5	5	5	4	4	4	3	1	3	5	5	4	5	4	4	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3
83	3	4	4	4	4	3	3	3	4	1	2	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3
84	2	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1	1	3	3	2	2	3	4	3	2	3	4	3	4	2	3	2	2
85	3	3	3	2	2	4	4	3	3	1	2	3	5	4	3	2	3	4	3	3	5	3	4	3	3	2	1	1
86	5	5	4	4	4	5	3	5	3	1	3	1	1	4	5	5	5	4	4	4	4	3	4	3	5	3	4	4

N°	VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	Conciencia Tributaria						Conocimiento Tributario				Educación Tributaria				Acreedor Tributario			Deudor Tributario			Obligaciones Formales						Obligaciones Sustanciales	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28
87	4	5	3	5	4	3	3	5	3	1	2	4	5	4	5	4	4	3	2	4	3	5	5	4	3	2	3	3
88	4	4	3	3	3	2	2	2	4	3	1	2	4	5	4	3	3	2	3	3	3	4	4	5	4	3	3	4
89	4	4	3	3	5	3	3	5	3	1	1	1	4	4	4	4	2	5	4	5	3	5	4	3	3	3	5	
90	5	5	4	4	4	3	2	4	3	1	1	4	4	5	4	5	4	2	3	3	3	4	5	5	5	3	1	4
91	3	3	3	3	3	1	3	5	2	1	2	1	3	3	5	4	3	3	3	4	2	4	4	2	2	4	4	5
92	3	4	3	3	4	3	2	5	2	1	1	1	4	3	3	3	4	5	3	4	3	2	3	3	3	4	3	2
93	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	4	2	2	4	2
94	4	4	3	3	4	3	2	5	3	2	3	3	2	4	2	2	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2
95	4	5	3	4	4	4	3	5	4	3	3	2	3	4	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
96	5	4	4	5	3	5	2	4	3	5	2	3	3	4	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2
97	5	4	3	4	3	4	1	4	3	4	2	2	2	3	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2
98	3	5	4	4	3	5	3	4	3	3	3	3	2	4	1	1	1	2	1	2	2	2	3	3	1	1	2	1
99	2	3	3	3	4	4	2	5	4	2	4	3	3	3	2	2	2	4	3	3	3	3	4	4	3	4	2	2
100	4	4	3	3	5	3	3	5	3	1	1	1	4	4	4	4	2	5	4	5	3	5	4	3	3	3	5	5
101	5	5	4	4	4	3	2	4	3	1	1	4	4	5	4	5	4	2	3	3	3	4	5	5	5	3	1	4
102	3	3	3	3	3	1	3	5	2	1	2	1	3	3	5	4	3	3	3	4	2	4	4	2	2	4	4	5
103	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	4	1	3	1	3	3	1	2	3	3
104	5	5	5	5	4	4	4	5	3	1	3	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	5
105	5	4	5	4	5	5	4	5	3	1	1	1	3	5	4	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	5	3	5
106	5	4	4	5	5	4	2	5	2	1	1	1	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	3	2	4
107	5	5	5	5	4	4	4	5	3	1	3	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	5
108	3	4	4	4	3	3	3	5	4	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	3	4
109	2	3	3	3	3	3	2	5	2	1	1	1	3	3	3	2	2	3	1	1	3	3	4	2	3	3	5	3
110	5	5	5	5	4	4	4	5	3	1	3	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	5
111	5	4	4	2	4	5	4	5	4	3	2	1	2	2	2	1	3	3	2	3	3	3	2	3	1	1	4	4
112	4	3	3	3	4	4	4	4	4	1	1	1	4	1	4	3	2	4	3	2	4	2	3	4	1	2	3	3
113	3	2	3	4	3	3	2	4	3	2	1	2	3	4	3	2	1	4	4	1	3	2	2	4	2	1	4	2
114	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	4	1	3	1	3	3	1	2	3	3
115	5	4	3	4	3	4	3	5	2	3	3	1	1	1	3	2	3	2	3	1	4	4	3	2	2	2	3	4
116	4	3	4	3	3	3	4	4	3	2	1	4	3	4	3	3	2	1	2	4	4	3	3	1	1	3	4	3

N°	VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	Conciencia Tributaria						Conocimiento Tributario				Educación Tributaria				Acreedor Tributario			Deudor Tributario			Obligaciones Formales						Obligaciones Sustanciales	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28
117	3	2	2	2	2	3	3	4	3	2	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	2	1	2	2	3	2
118	3	3	1	2	3	2	2	4	4	1	3	1	2	2	2	1	2	3	4	2	2	5	1	1	1	3	4	4
119	5	4	5	4	5	5	4	5	3	1	1	1	3	5	4	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	5	3	5
120	5	4	4	5	5	4	2	5	2	1	1	1	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	3	2	4
121	5	5	5	5	4	4	4	5	3	1	3	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	5
122	3	4	4	4	3	3	3	5	4	1	2	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	3	4
123	2	3	3	3	3	3	2	5	2	1	1	1	3	3	3	3	2	2	3	1	1	3	3	4	2	3	5	3
124	5	4	4	2	4	5	4	5	4	3	2	1	2	2	2	1	3	3	2	3	3	3	2	3	1	1	4	4
125	4	3	3	3	4	4	4	4	4	1	1	1	4	1	4	3	2	4	3	2	4	2	3	4	1	2	3	3
126	3	2	3	4	3	3	2	4	3	2	1	2	3	4	3	2	1	4	4	1	3	2	2	4	2	1	4	2
127	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	4	1	3	1	3	4	1	2	3	3
128	5	4	3	4	3	4	3	5	2	3	3	1	1	1	3	2	3	2	3	1	4	4	3	2	2	2	3	4
129	4	3	4	3	3	3	4	4	3	2	1	4	3	4	3	3	2	1	2	4	4	3	3	1	1	3	4	3
130	3	2	2	2	2	3	3	4	3	2	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	2	1	2	2	3	2
131	3	3	1	2	3	2	2	4	4	1	3	1	2	2	2	1	2	3	4	2	2	5	1	1	1	3	4	4
132	5	4	3	4	3	4	3	5	2	3	3	1	1	1	3	2	3	2	3	1	4	4	3	2	2	2	3	4
133	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	4	1	3	1	3	3	1	2	3	3
134	5	4	5	4	5	5	4	5	3	1	1	1	3	5	4	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	5	3	5
135	5	4	4	5	5	4	2	5	2	1	1	1	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	3	2	4
136	5	5	5	5	4	4	4	5	3	1	3	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	5
137	3	4	4	4	3	3	3	5	4	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	3	4
138	2	3	3	3	3	3	2	5	2	1	1	1	3	3	3	3	2	2	3	1	1	3	3	4	2	3	5	3
139	3	4	3	5	4	4	3	5	3	2	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4
140	2	5	4	4	3	4	3	4	4	2	4	3	4	4	4	3	2	4	3	4	4	5	2	4	3	4	3	4
141	4	4	3	5	3	4	2	5	3	1	3	2	4	3	4	2	2	3	4	5	4	5	3	4	2	5	3	3
142	4	5	4	4	2	3	2	4	3	3	2	2	3	4	3	2	2	4	3	4	5	5	4	5	3	5	2	3
143	4	5	4	3	4	4	3	4	4	2	1	1	2	3	5	3	1	3	4	3	5	4	3	5	4	4	3	4
144	5	4	3	4	4	3	2	4	2	3	1	1	3	4	4	4	1	2	2	2	4	4	4	5	3	3	4	3
145	3	4	4	5	5	5	4	5	5	2	2	2	2	3	4	3	2	4	3	3	3	4	3	4	3	2	3	4
146	4	3	4	4	4	4	3	3	1	3	3	2	1	1	4	2	1	4	2	4	4	3	3	2	4	2	3	4

N°	VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	Conciencia Tributaria						Conocimiento Tributario				Educación Tributaria				Acreedor Tributario			Deudor Tributario			Obligaciones Formales						Obligaciones Sustanciales	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28
147	4	4	3	5	5	4	2	5	5	2	2	3	2	2	3	3	1	3	3	4	4	3	3	4	2	4	2	4
148	3	5	5	4	4	4	3	4	4	2	2	2	3	3	3	2	2	4	2	3	5	2	2	5	2	3	2	3
149	5	4	4	3	3	4	3	5	3	1	2	3	4	4	3	2	1	4	2	4	4	4	1	4	2	2	2	3
150	3	2	3	2	2	3	1	5	2	1	1	1	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	4	2	2	4	2
151	4	4	3	3	4	3	1	5	4	1	2	2	3	4	2	2	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2
152	2	3	2	2	3	3	2	4	2	1	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	4	2	2	2	2
153	3	3	2	3	3	2	2	3	2	1	1	1	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2
154	4	4	3	3	4	3	2	4	3	1	3	3	3	4	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2
155	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	2	2	3	3	1	1	2	1
156	4	4	3	3	4	3	2	5	3	2	3	1	2	4	2	2	2	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	2
157	4	5	3	4	4	4	3	5	4	3	3	2	3	4	4	3	2	4	3	4	4	3	3	3	2	4	2	4
158	5	4	4	5	3	5	2	4	3	5	2	3	3	4	4	3	3	3	2	3	3	4	2	4	3	3	3	3
159	5	4	3	4	3	4	1	4	3	4	2	2	2	3	5	4	2	4	3	4	4	4	3	5	4	4	2	4
160	3	5	4	4	3	5	3	4	3	3	3	3	2	4	3	3	2	3	2	3	5	5	4	4	3	3	3	4
161	2	3	3	3	4	4	2	5	4	2	4	3	3	3	3	2	2	4	2	4	4	5	3	3	2	3	2	4
162	3	2	4	4	3	3	3	4	2	2	3	4	4	2	2	2	4	3	2	3	4	4	3	4	2	3	2	3
163	4	4	3	3	2	4	2	4	2	2	2	2	4	2	2	1	1	2	3	2	4	4	2	4	2	4	2	3
164	4	3	4	4	3	4	2	3	3	2	1	1	3	2	2	1	1	2	3	2	5	3	2	3	3	2	1	2
165	3	2	3	3	4	4	3	4	1	1	2	2	5	1	1	2	2	3	2	3	3	5	1	2	1	3	4	3
166	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	4	2	2	4	2
167	4	4	3	3	4	3	2	5	3	2	3	3	2	4	2	2	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2
168	4	5	3	4	4	4	3	5	4	3	3	2	3	4	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2
169	5	4	4	5	3	5	2	4	3	5	2	3	3	4	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2
170	5	4	3	4	3	4	1	4	3	4	2	2	2	3	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2
171	3	5	4	4	3	5	3	4	3	3	3	3	2	4	1	1	1	2	1	2	2	2	3	3	1	1	2	1
172	2	3	3	3	4	4	2	5	4	2	4	3	3	3	2	2	2	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	2
173	5	4	4	2	4	5	4	5	4	3	2	1	2	2	2	1	3	3	2	3	3	3	2	3	1	1	4	4
174	4	3	3	3	4	4	4	4	4	1	1	1	4	1	4	3	2	4	3	2	4	2	3	4	1	2	3	3
175	3	2	3	4	3	3	2	4	3	2	1	2	3	4	3	2	1	4	4	1	3	2	2	4	2	1	4	2
176	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	4	1	3	1	3	3	1	2	3	3

N°	VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	Conciencia Tributaria					Conocimiento Tributario				Educación Tributaria					Acreedor Tributario			Deudor Tributario			Obligaciones Formales						Obligaciones Sustanciales	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28
177	5	4	3	4	3	4	3	5	2	3	3	1	1	1	3	2	3	2	3	1	4	4	3	2	2	2	3	4
178	4	3	4	3	3	3	4	4	3	2	1	4	3	4	3	3	2	1	2	4	4	3	3	1	1	3	4	3
179	3	2	2	2	2	3	3	4	3	2	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	2	1	2	2	3	2
180	3	3	1	2	3	2	2	4	4	1	3	1	2	2	2	1	2	3	4	2	2	5	1	1	1	3	4	4
181	2	3	2	2	3	3	2	4	2	1	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2
182	4	4	3	3	5	3	3	5	3	1	1	1	4	4	4	4	2	5	4	2	5	3	5	4	3	3	5	5
183	5	5	4	4	4	3	2	4	3	1	1	4	4	5	4	5	4	2	3	3	3	4	5	5	5	3	1	4
184	3	3	3	3	3	1	3	5	2	1	2	1	3	3	5	4	3	3	3	4	2	4	4	2	2	4	4	5
185	5	4	3	4	3	4	3	5	2	3	3	1	1	1	3	2	3	2	3	1	4	4	3	2	2	2	3	4
186	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	4	2	2	4	2
187	4	4	3	3	4	3	2	5	3	2	3	2	4	2	2	2	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2
188	4	5	3	4	4	4	3	5	4	3	3	2	3	4	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2
189	5	4	4	5	3	5	2	4	3	5	2	3	3	4	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2
190	5	4	3	4	3	4	1	4	3	4	2	2	2	3	2	2	2	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	2
191	3	5	4	4	3	5	3	4	3	3	3	3	2	4	1	1	1	2	1	2	2	2	3	3	1	1	2	1
192	2	3	3	3	4	4	2	5	4	2	4	3	3	3	2	2	2	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	2
193	5	4	5	4	5	5	4	5	3	1	1	1	3	5	4	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	5	3	5
194	5	4	4	5	5	4	2	5	2	1	1	1	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	4
195	5	5	5	5	4	4	4	5	3	1	3	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	5
196	3	4	4	4	3	3	3	5	4	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	3	4
197	2	3	3	3	3	3	2	5	2	1	1	1	3	3	3	3	2	2	3	1	1	3	3	4	2	3	5	3
198	2	3	2	2	3	3	2	4	2	1	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2
199	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	4	2	3	2	2	3	3
200	4	5	4	5	4	5	4	5	3	2	4	3	4	5	5	3	4	3	4	3	5	5	2	4	2	3	3	3
201	2	3	2	3	2	2	1	4	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	3
202	3	4	3	4	3	2	3	5	4	3	2	2	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	2	3	3	4	4
203	2	3	2	4	4	2	2	4	2	2	1	1	2	3	4	3	3	2	3	2	3	3	2	4	1	3	2	3
204	3	5	4	3	3	4	2	5	3	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	4	5	2	4	3	3	2	3
205	5	4	4	5	5	4	2	5	2	1	1	1	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	3	2	4
206	1	3	3	2	3	1	2	5	3	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	3	2	1	2	1	1	2	2

N°	VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	Conciencia Tributaria					Conocimiento Tributario				Educación Tributaria					Acreedor Tributario			Deudor Tributario			Obligaciones Formales						Obligaciones Sustanciales	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28
207	2	4	3	4	2	2	1	4	2	2	2	2	1	1	3	2	1	2	2	2	3	4	2	3	1	1	2	1
208	3	3	2	4	3	1	1	5	3	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	3	1	1	2	3
209	5	4	4	5	5	4	2	5	2	1	1	1	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	3	2	4
210	4	5	4	5	4	3	3	5	2	3	3	4	3	3	4	1	2	3	3	4	4	4	2	3	2	3	3	3
211	1	2	2	1	1	2	1	5	3	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
212	4	4	5	5	4	4	4	5	3	3	4	5	3	4	4	2	2	4	3	3	4	4	4	5	3	3	2	3

*DATA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Numérico	1	0	ITEMS 1	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
2	P2	Numérico	1	0	ITEMS 2	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
3	P3	Numérico	1	0	ITEMS 3	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
4	P4	Numérico	1	0	ITEMS 4	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
5	P5	Numérico	1	0	ITEMS 5	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
6	P6	Numérico	1	0	ITEMS 6	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
7	P7	Numérico	1	0	ITEMS 7	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
8	P8	Numérico	1	0	ITEMS 8	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
9	P9	Numérico	1	0	ITEMS 9	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
10	P10	Numérico	1	0	ITEMS 10	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
11	P11	Numérico	1	0	ITEMS 11	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
12	P12	Numérico	1	0	ITEMS 12	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
13	P13	Numérico	1	0	ITEMS 13	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
14	P14	Numérico	1	0	ITEMS 14	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada

*DATA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
14	P14	Numérico	1	0	ITEMS 14	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
15	P15	Numérico	1	0	ITEMS 15	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
16	P16	Numérico	1	0	ITEMS 16	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
17	P17	Numérico	1	0	ITEMS 17	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
18	P18	Numérico	1	0	ITEMS 18	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
19	P19	Numérico	1	0	ITEMS 19	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
20	P20	Numérico	1	0	ITEMS 20	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
21	P21	Numérico	1	0	ITEMS 21	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
22	P22	Numérico	1	0	ITEMS 22	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
23	P23	Numérico	1	0	ITEMS 23	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
24	P24	Numérico	1	0	ITEMS 24	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
25	P25	Numérico	1	0	ITEMS 25	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
26	P26	Numérico	1	0	ITEMS 26	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
27	P27	Numérico	1	0	ITEMS 27	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
28	P28	Numérico	1	0	ITEMS 28	{1, NUNCA}...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
29	CULTURA	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
30	OBLIGACIO...	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	14	Derecha	Escala	Entrada
31	CONCIENCIA	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
32	CONOCIMI...	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	14	Derecha	Nominal	Entrada
33	EDUCACION	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
34											
35											

Anexo 5: Solicitud de permiso - Carta de autorización

"Año de la Unidad, La paz y El desarrollo"

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES
PEDRO VILCAPAZA
Micaela Larico De Poma
Micaela Larico De Poma
DNI: 07360499
PRESIDENTA

Arribado: 24-4-23

SOLICITÓ: PERMISO PARA UTILIZAR EL
NOMBRE DEL MERCADO PEDRO
VILCAPAZA Y RECOJO DE INFORMACIÓN
PARA UNA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA.

Juliaca, 24 de Abril del 2023

Presidenta de la Asociación de comerciantes

Sra. Micaela Larico de Poma

Asociación de comerciantes del Mercado Pedro Vilcapaza del Distrito de Juliaca

De mi consideración

Yo, **Wilson Heber Canaza Yancachajlla**, con DNI N° 41742155, Estudiante del Programa académico de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Ica, solicito a Usted el permiso correspondiente para poder utilizar el nombre del Mercado Pedro Vilcapaza y recojo de información para una investigación académica, que tiene como título, "Cultura tributaria y Obligaciones Tributarias en comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023", que tiene como finalidad obtener el título profesional de contador público, motivo por el cual agradezco de forma anticipada las facilidades brindadas. El estudio tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, el cual servirá como guía e informe para que en base a ello se puedan tomar decisiones.

Seguro de su respuesta favorable a la presente, anticipo mis agradecimientos y suscribo.



Wilson Heber Canaza Yancachajlla
DNI: 41742155

"Año de la Unidad, La paz y El desarrollo"

Juliaca, 25 de Abril del 2023

CARTA DE AUTORIZACIÓN

A QUIEN LE INTERESE:

Yo, Micaela Larico de Poma, identificado con DNI N° 02360499, Presidenta de la Asociación de Comerciantes Plataforma del Mercado Pedro Vilcapaza del Distrito de Juliaca, Provincia San Roman, Departamento Puno, se emite el presente documento de autorización, al estudiante de la casa de estudios "Universidad Autonoma de Ica", Wilson Heber Canaza Yancachajlla, con DNI 41742155, para recabar información de los comerciantes asociados del mercado, para fines netamente académicos.

Sin más en mención, se emite el documento respectivo.

Atentamente

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES
PEDRO VILCAPAZA

Micaela Larico De Poma
DNI. 02360499
PRESIDENTA

Presidenta de la Asociación

Anexo 6: Consentimiento informado



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica
Responsable : Wilson Heber Canaza Yancachajlla
Programa académico de Contabilidad

Objetivo de la investigación: Por medio de la presente le invitamos a participar de la investigación que tiene como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023. Al participar del estudio, deberá resolver un cuestionario de 28 ítems, de dos variables, los cuales son respondidos de forma anónima.

Procedimiento: si acepta, participar de este estudio, Usted deberá marcar con una "X" las casillas requeridas, distribuidas en 5 opciones, en un tiempo de 20 minutos como promedio, donde se le absolverá cualquier duda.

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, por el responsable de la investigación donde se garantiza que se respetara el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el investigador, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Ica, .26...de .Abril...de 2023

Firma...
Apellidos y Nombres...
DNI.....



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica
Responsable : Wilson Heber Canaza Yancachajlla
Programa académico de Contabilidad

Objetivo de la investigación: Por medio de la presente le invitamos a participar de la investigación que tiene como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023. Al participar del estudio, deberá resolver un cuestionario de 28 ítems, de dos variables, los cuales son respondidos de forma anónima.

Procedimiento: si acepta, participar de este estudio, Usted deberá marcar con una "X" las casillas requeridas, distribuidas en 5 opciones, en un tiempo de 20 minutos como promedio, donde se le absolverá cualquier duda.

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, por el responsable de la investigación donde se garantiza que se respetara el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el investigador, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Firma.....
Apellidos y Nombres.....
DNI.....44012399.....

Ica, 20 de Abril de 2023



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica
Responsable : Wilson Heber Canaza Yancachajlla
Programa académico de Contabilidad

Objetivo de la investigación: Por medio de la presente le invitamos a participar de la investigación que tiene como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023. Al participar del estudio, deberá resolver un cuestionario de 28 ítems, de dos variables, los cuales son respondidos de forma anónima.

Procedimiento: si acepta, participar de este estudio, Usted deberá marcar con una "X" las casillas requeridas, distribuidas en 5 opciones, en un tiempo de 20 minutos como promedio, donde se le absolverá cualquier duda.

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, por el responsable de la investigación donde se garantiza que se respetara el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el investigador, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Firma 

Ica, 04 de Mayo de 2023

Apellidos y Nombres Condori Vilca Gimena

DNI 46802603



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica
Responsable : Wilson Heber Canaza Yancachajlla
Programa académico de Contabilidad

Objetivo de la investigación: Por medio de la presente le invitamos a participar de la investigación que tiene como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en los Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Juliaca, 2023. Al participar del estudio, deberá resolver un cuestionario de 28 ítems, de dos variables, los cuales son respondidos de forma anónima.

Procedimiento: si acepta, participar de este estudio, Usted deberá marcar con una "X" las casillas requeridas, distribuidas en 5 opciones, en un tiempo de 20 minutos como promedio, donde se le absolverá cualquier duda.

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, por el responsable de la investigación donde se garantiza que se respetara el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el investigador, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Ica, ..06...de..Mayo..de 2023

Firma.....
Apellidos y Nombres.....*Quispe Mamari Luz Clarita*
DNI.....*70603661*.....

Anexo 7: Evidencia fotográfica





Anexo 8: Informe de Turnitin al 28% de similitud

Tesis_cultura_tributaria_wilson_8_de_julio.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net	8%
Fuente de Internet		
2	repositorio.ulasamericas.edu.pe	4%
Fuente de Internet		
3	repositorio.upn.edu.pe	1%
Fuente de Internet		
4	repositorio.ucv.edu.pe	1%
Fuente de Internet		
5	repositorio.unp.edu.pe	1%
Fuente de Internet		
6	repositorio.uigv.edu.pe	1%
Fuente de Internet		

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado